
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA



GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN TEPEUXILA.

2023-2025

C. Fernando Martínez García.
Presidente Municipal Constitucional

C. Héctor Ángeles Cruz.
Síndico Municipal

C. Lizet Esther García Palacios.
Regidora de Hacienda

C. Upsayre Ojeda Manzano.
Regidora de Educación

C. Celestino García Hernández.
Regidor de seguridad

C. DAVID GAITAN PALACIOS.
Tesorero Municipal

C. Consuelo Vásquez Cruz.
Secretaria Municipal

INDICE.

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. _____	7
2.-MARCO NORMATIVO. _____	8
3.-MISIÓN_____	18
4.-PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. _____	19
5.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEUXILA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. _____	21
6.-EJES ESTRATEGICOS _____	23
EJE I. MUNICIPIO CON BIENESTAR._____	23
1.-1.- SUPERACIÓN DE LA POBREZA._____	23
1.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA. _____	25
1.3 CULTURA Y ARTES. _____	27
1.4 JUVENTUDES. _____	29
1.5 DEPORTES _____	31
1.6 EDUCACION. _____	33
1.7 SALUD _____	37
EJE 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. _____	44
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. _____	45
2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. _____	47
2.3 GOBIERNO AUSTERO. _____	50
2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS. _____	54
EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR PAZ EN SAN JUAN TEPEUXILA.____	58
3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA. _____	58
3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS. _____	59
3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL. _____	61
EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO. _____	64
4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE. _____	64
4.2 EMPLEO. _____	67
4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. _____	69

4.3.1 GANADERÍA	71
EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN TEPEUXILA.	72
5.1 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	73
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS.	77
5.3 VIVIENDA.	79
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO	82
5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	84
5.6 PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL.	90
5.7 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	86
7.- EJES TRANSVERSALES	92
7.1 IGUALDAD DE GÉNERO	92
7.2 INTERCULTURALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA.	95
7.3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	96
7.4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	99
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	102
9.- ANEXOS.	103
10.-BIBLIOGRAFÍA Y LIGAS DE ENLACE DIGITAL.	110

ÍNDICE DE FIGURAS.

FIGURA 1. NIÑAS Y NIÑOS DE SAN PEDRO CUYALTEPEC.	18
FIGURA 2. PARTICIPACIONES DE LA POBLACIÓN EN LAS MESAS TEMÁTICAS.	19
FIGURA 3. COMEDOR COMUNITARIO SAN JUAN TEPONAXTLA.	26
FIGURA 4. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COCINA COMUNITARIA SAN JUAN TEPEUXILA.	26
FIGURA 5. TIENDA COMUNITARIA DE ABASTO EN SAN PEDRO CUYALTEPEC.	27
FIGURA 6. INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVEL 20DTV1064A.	32
FIGURA 6.1 IMÁGENES DE LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA SAN PEDRO CUYALTEPEC.	34
FIGURA 7. IMAGEN DE LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA GENERAL REGENERACIÓN.	34

FIGURA 8. INSTALACIONES DEL TELEBACHILLERATO # 4. _____	35
FIGURA 9. CASA DE LA SALUD DE SAN ANDRES PAPALO. _____	40
FIGURA 10.- UNIDAD MEDICA IMSS CABECERA MUNICIPAL. _____	40
FIGURA 11. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2023-2025. _____	44
FIGURA 12. PERFIL OFICIAL DE LA CUENTA DE RED SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. _____	49
FIGURA. 13. PÁGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA. ____	49
FIGURA 14. SUCURSAL DEL BANCO DE BIENESTAR UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. _____	65
FIGURA 15. IGLESIA DE SAN ANDRÉS PAPALO. _____	85
FIGURA 16. IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN TLACOLULA. _____	85
FIGURA 17. IGLESIA SAN JUAN TEPEUXILA. _____	85
FIGURA 18. FOTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DISTINTAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TEPEUXILA. _____	103

ÍNDICE DE GRÁFICAS INEGI.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN VULNERABLE POR DIVERSAS CARENCIAS SOCIALES. 24	24
GRAFICO 2. POBLACIÓN DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO. _____	24
GRÁFICO 3 POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO ALIMENTACIÓN. _____	26
GRÁFICO 4 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HABLAN LA LENGUA MATERNA Y ESPAÑOL POR SEXO. _____	28
GRÁFICO 5. POBLACIÓN JUVENIL CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI. _____	31
GRÁFICO 6. NÚMERO DE PERSONAS DE 0 DE 5 AÑOS Y MÁS QUE ASISTEN A LA ESCUELA. _____	33
GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETAS. ____	34
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR. _____	36
GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD. _____	38
GRAFICO 10. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE EN EL SEGURO POPULAR HOY INSABI. _____	39
GRÁFICA 11. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DERECHO AMBIENTE EN EL IMSS. _____	39
GRÁFICA 12. AUDITORÍAS REALIZADAS AL MUNICIPIO. _____	46
GRÁFICA 13. INGRESOS MUNICIPALES. _____	52
GRÁFICO 14. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. _____	67

GRAFICO 15. PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR. _	68
GRAFICO 16. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN VIVIENDAS. _	75
GRÁFICA 17. DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN VIVIENDAS. _____	76
GRÁFICO 18. CARENCIAS EN VIVIENDA. _____	80
GRÁFICO 19. VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA. _____	80
GRÁFICO 20. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN VIVIENDA. _____	80
GRÁFICO 21. MEDIOS DE TRANSPORTE LOCAL. _____	86
GRAFICO 22. INDICADOR DE POBLACIÓN ANALFABETA. _____	93
GRAFICO 23. ETNICIDAD EN SAN JUAN TEPEUXILA. _____	95
GRAFICO 24. INDICADORES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. _____	97

ÍNDICE DE CUADROS.

CUADRO 1. ALINEACIÓN DE PLANES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON ODS DE LA AGENDA 2030. _____	21
CUADRO 2. ELABORACIÓN PROPIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO. _____	36
CUADRO 3. ELABORACIÓN PROPIA. INGRESOS FEDERALES 2023. _____	51
CUADRO 4. ELABORACIÓN PROPIA. MONTO (FISM) ASIGNADO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA. _____	53
CUADRO 5. ELABORACIÓN PROPIA. CON BASE EN INFORMACIÓN DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. _____	66
CUADRO 6. ELABORACIÓN PROPIA. CON BASE EN INFORMACIÓN DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. _____	70
CUADRO 7. ELABORACIÓN PROPIA CAMINO A SAN JUAN TEPEUXILA APROX 30 KM. _____	74
CUADRO 8. CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA Y AGENCIAS. _	78
CUADRO 8.1 DISTANCIA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA Y AGENCIAS. _____	78

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

En mi carácter de presidente municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila, manifiesto que en base a los requerimientos del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) que tiene la responsabilidad de conducir la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales atendiendo las principales necesidades del Estado de Oaxaca, en concordancia con la agenda 2030 para alcanzar los 17 objetivos ODS.

El plan municipal de desarrollo se desenvuelve en cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales con objetivos y estrategias que se ejecutarán durante el trienio 2023-2025, así como las líneas de acción, las cuales permitirán afianzar proyectos seguros, accesibles, inclusivos y sostenibles para el bienestar de los habitantes del nuestro municipio.

Cabe recalcar que el presente plan municipal de desarrollo, se realizó con la participación en campo, visitando las localidades de San Juan Teponaxtla, San Pedro Cuyaltepec, San Andrés Pápalo, San Sebastián Tlacolula y la cabecera municipal de San Juan Tepeuxila, retomando la participación de los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes sectores de cada comunidad, así como las diferentes problemáticas que cada una de ellas enfrenta.

Me llena de orgullo y satisfacción que como gobierno municipal en este ejercicio 2023 nos tocara culminar un gran proyecto que es la pavimentación del camino que conduce de nuestra cabecera municipal al Distrito de Cuicatlan, dentro del programa pavimentación de caminos artesanales que conducen a cabeceras municipales, que fue implementado por el gobierno federal, mismo que beneficia a los habitantes de nuestro municipio de manera directa.

Agradezco la confianza que fue depositada en mí persona, por parte de los ciudadanos de este municipio, así mismo la conformación de mi equipo de trabajo, que está integrado por mujeres y hombres los cuales en conjunto integramos el H. Ayuntamiento reafirmó el compromiso de realizar todo lo necesario poniendo en alto los principios democráticos y manejar con transparencia los recursos públicos municipales.

Atentamente.
C. Fernando Martínez García.
Presidente Municipal Constitucional
San Juan Tepeuxila periodo 2023- 2025.



2.- MARCO NORMATIVO.

La confección del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que

establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Así mismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del

Estado.

El estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

b. “[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]”

2.3 Ley de Planeación (Federal)

ARTICULO 33.-

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

ARTICULO 34.-

FRACCIÓN II, Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FRACCIÓN III, Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al INPLAN; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de

Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al INPLAN.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El INPLAN es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El INPLAN será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el INPLAN.

Artículo 23. Las funciones que el INPLAN ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del

SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley

a) Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel

municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de étnicos con visión al desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud

pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Apartado B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

2.8 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



Fig.1. Niñez de la agencia de San Pedro Cuyaltepec.

3.- MISIÓN

Será fortalecer el desarrollo social y económico de la población mediante acciones y proyectos que impulsen el bienestar de los pobladores de la manera más responsable honesta, transparente sustentable e incluyente donde obtengamos la participación ciudadana por igual generando beneficios que impacten en los habitantes.

3.1 VISIÓN

Ser un ayuntamiento que brinde soluciones a los pobladores y con ello lograr las metas y objetivos planteados para el bienestar, donde mujeres y hombres participen en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio para lograr una mejor calidad de vida, mediante la gestión de proyectos que activen la economía local de las familias y así en corto tiempo ser un municipio más próspero al cumplir con la mayoría de metas trazadas a largo de los cinco ejes estratégicos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

4.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

El gobierno del Estado de Oaxaca a través del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar, hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso democrático participativo en la identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son educación, salud, fomento agroalimentario y campo, desarrollo económico, medio ambiente, mujeres, niños, adolescentes y deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad de presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, designo a un coordinador en cada mesa temática que se integró con la finalidad de identificar con los integrantes del consejo de desarrollo social municipal la problemática que se tiene en el municipio.



Figura 2. Participación de la población en las mesas temáticas.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expuso ante el Consejo de desarrollo social municipal los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas ya que se plantearon problemas, riesgos posibles soluciones y grado de urgencia para atenderlas.

- ✓ Consulta participativa: Se analizó la información obtenida mediante los talleres y se estructuró el PMD en base a los lineamientos del INPLAN.
- ✓ Recorrido de campo: Con el apoyo de las autoridades municipales se realizó un recorrido en las localidades que componen el territorio y cabecera municipal con

la finalidad de constatar las necesidades y tomar nota con evidencias fotográficas.

- ✓ Planeación: Se diseñaron las estrategias a implementar, para la solución de la problemática en el municipio.

Para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se tuvo que dar cumplimiento a las leyes que rigen esta materia, considerando la participación ciudadana, permitiendo conocer las necesidades del municipio y así poder ejercer una buena práctica de gobierno en beneficio de todos los habitantes.

Se llevó a cabo una reunión previamente con las autoridades municipales para la presentación del plan de trabajo.

consecutivamente, se realizaron talleres de sensibilización con el cabildo municipal e integrantes del consejo de desarrollo social municipal, se convocaron a talleres en cada localidad con la finalidad de lograr una inclusión e igualdad participativa entre mujeres y hombres de la comunidad lo cual es importante mencionar el número de participantes a nivel general.

Localidad	Mujeres	Hombres
San Andrés Papalo	7	30
San Juan Teponaxtla	9	16
San Pedro Cuyaltepec	5	22
San Sebastián Tlacolula	2	21
San Juan Tepeuxila	4	7
TOTAL	27	96

5.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SAN JUAN TEPEUXILA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tiene como ejes rectores objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enlistando las soluciones posibles.

La prioridad es desterrar la corrupción para recuperar el estado de derecho para poder separar lo político de lo económico.

El eje de política social pretende consolidar un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, mediante programas sociales.

En el eje económico, contempla un modelo para mantener finanzas sanas, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, la constitución del banco del bienestar, la construcción de caminos artesanales en zonas marginadas, la cobertura de internet, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología y megaproyectos regionales estratégicos actualmente se pueden ver el tren maya, la refinería en dos bocas tabasco y el corredor interoceánico en el estado de Oaxaca.

El Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Oaxaca 2022-2028, tiene planeado llevar a cabo en beneficio de la población programas y proyectos que garanticen un estado de bienestar, un gobierno honesto, fortalecer la seguridad y justicia, impulsar el crecimiento y desarrollo económico, así como Infraestructura y servicios públicos, alineándose de manera responsable con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El plan Municipal del Desarrollo 2023- 2025 para el municipio de San Juan Tepeuxila, se alinea de manera directa con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, para coadyuvar en la consolidación de la transformación conjuntamente con el plan estatal y nacional de desarrollo para garantizar el bienestar, la honestidad, seguridad, crecimiento económico y mejora de los servicios de vivienda, obras de crecimiento social mediante la construcción de viviendas dignas en casi todo el municipio.



EJES TRANSVERSALES



Plan nacional de desarrollo



Cuadro 1. Alineación de planes federal, estatal y municipal con los ODS de la agenda 2030.

6.- EJES ESTRATEGICOS.

EJE I. MUNICIPIO CON BIENESTAR.

El honorable Ayuntamiento municipal con todo el andamiaje jurídico y las instituciones que tiene a su alcance tendrá como objetivo de implementar y aplicar las políticas y programas de gobierno federal estatal y municipal en beneficio de todos los habitantes priorizando los que presentan algún rezago social.

Los esfuerzos de esta administración se centrarán en garantizar en lo posible que cada habitante tenga todas las facilidades para una pronta atención en todos los derechos que la constitución suprema otorga a todo habitante de la nación mexicana.

La Agenda 2030, otorga un sin fin de propuestas de como erradicar la pobreza en sus diferentes modalidades sin embargo San Juan Tepeuxila tiene sus particulares deficiencias multidimensionales en diversos sectores o rubros.

1.1.- SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

Para poder hacer frente a la pobreza es necesario hacer un diagnóstico profundo y a conciencia para poder afrontarlas eficazmente.

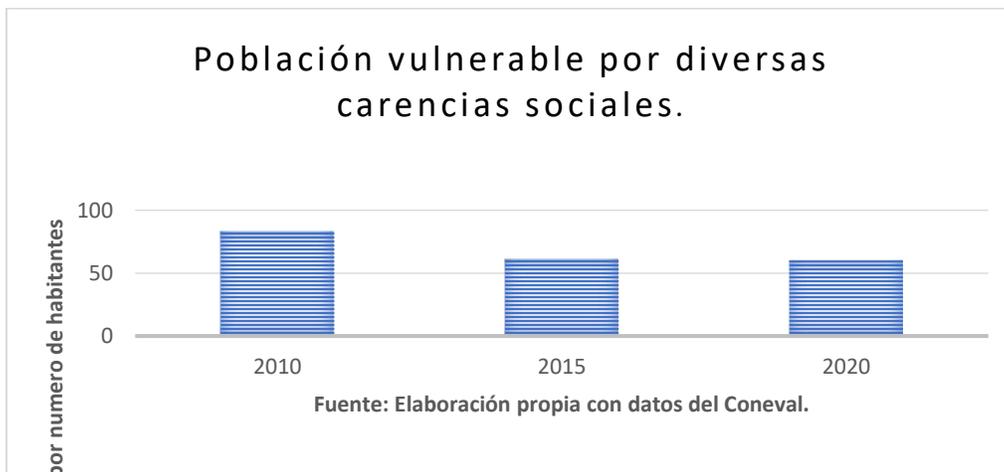
La desigualdad y la pobreza en una sociedad deben dar acceso a oportunidades para aplicar una resiliencia positiva ya que debe aprovecharse todo el entorno que rodea a una población para actuar de manera positiva y así enfrentar este gran problema.

En casi todas las comunidades indígenas de Oaxaca aún siguen considerando el tequio como un trabajo u aportación con fuerza física para realizar construcciones en edificios públicos, lo cual ha beneficiado a la población de diversas comunidades, particularmente en el municipio de San Juan Tepeuxila esta práctica ancestral está muy arraigada ya ha funcionado para combatir el rezago en diversos rubros como en el programa de construcción de caminos artesanales a cabeceras municipales, construcciones y mejoras en escuelas, limpieza de calles y brechas lo cual resulta benéfico para toda población que asuma el compromiso de llevar a cabo esta práctica de esfuerzo y comunalidad.

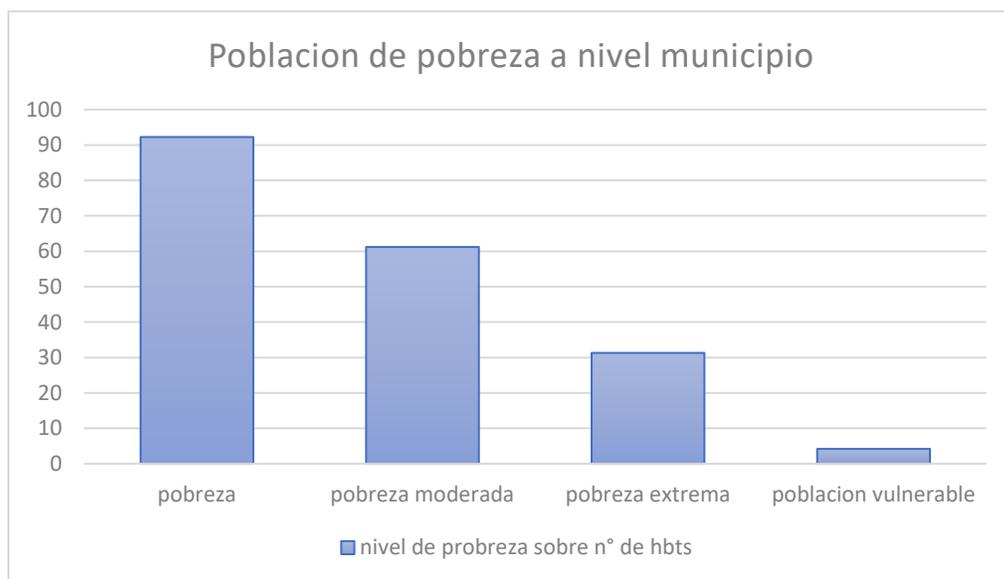
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emplea seis indicadores, los cuales son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En este apartado se analizan en general los indicadores de rezago social de la población de acuerdo a cifras del año 2010 al 2020 misma que a la fecha servirán como referencia ya que en años anteriores existió una ligera disminución de la pobreza los datos son reales y se pueden visualizar en la población que en el año 2010 el 83% de la

población era vulnerable ya para el año 2015, existió una ligera disminución quedando en un 61%. Finalmente, en el año 2020 no hubo una disminución significativa quedando en un 60% de la población que se encuentre en situación de pobreza.



Grafica 1. Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2020.



Grafica 2. Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.

En esta grafica se detalla los niveles de pobreza y el nivel de población vulnerable donde más del 92.25% presenta un nivel de pobreza el 61.2% presenta una pobreza moderada y un tercio de la población que equivale a un 31.3% presenta pobreza extrema y el 4.2% equivale a un porcentaje de población con vulnerabilidad.

Problemática identificada.

1.- El municipio de San Juan Tepeuxila, presenta un nivel de pobreza extrema de un 92.0%.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Lograr que los habitantes de San Juan Tepeuxila superen la pobreza y el rezago social.	
ESTRATEGIA 1.1: Brindar apoyo en gestión para alcanzar un estado de bienestar para la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.1: Implementar acciones colectivas que involucren a las y los habitantes para la consulta de priorización de obras que ataquen el rezago social. 1.2.2: Otorgar apoyos en despensas e incentivos económicos a personas que se encuentren en una situación económica emergente. 1.2.3: Vinculación de la población vulnerable con dependencias de gobierno para acceso a programas sociales.	

1.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La carestía presentada a inicios del este año 2023, afecto de manera significativa el poder adquisitivo de las familias traduciéndose en la afectación a la seguridad alimentaria de las familias y personas vulnerables en San Juan Tepeuxila.

Las niñas, niños y adolescentes son quienes padecen en mayor grado esta situación, toda vez que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

El problema de la alimentación implica la accesibilidad, sobre todo económica, dado que al emplear una parte importante de su gasto en hacerse de alimentos, podrían estar poniendo en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la atención a la salud, educación, vestido, entre otras.

Se ha observado en cuanto a la accesibilidad física de alimentos saludables, nutritivos y frescos es el problema del abasto pues la distancia entre las localidades para realizar un comercio inmediato impide poder satisfacer las necesidades familiares.

De la información generada en las mesas temáticas y de entrevistas los participantes comentaron que la población joven ha dejado de consumir alimentos saludables y nutritivos, los cuales algunas veces son sustituidos por productos chatarra y procesados.

Los participantes coinciden que se debe aprovechar de manera eficiente el temporal de lluvias para la siembra de maíz, frijol, garbanzo y calabaza.

La conservación de los cultivos libres de plagas también es un reto por el costo económico y el daño al ambiente sin embargo es necesario para evitar pérdidas de cultivos.

También se necesita equipar a todos los comedores escolares y comunitarios en las agencias y la cabecera municipal (6 comedores) ya que no se cuenta con suficientes utensilios de cocina, mobiliario y víveres para ofrecer este servicio en beneficios de los estudiantes y la población que así lo solicite.

El suministro de productos de la canasta básica de los habitantes es mediante tiendas de abarrotes locales y en tiendas Segalmex, establecidas en todas las agencias poniendo a la venta a un precio bajo el suministro de leche en polvo lo cual trae beneficios a los niños y personas vulnerables.

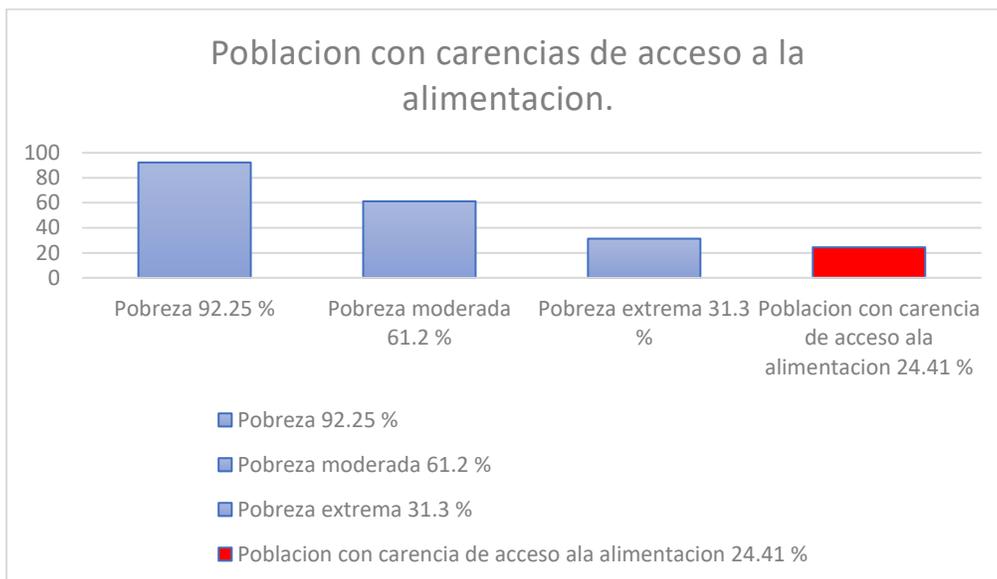


Gráfico 3: Elaboración propia con información de la CONEVAL 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.



Fig. 3. Comedor comunitario en San Juan Teponaxtla.



Fig. 4 Integrantes del comité de la Cocina comunitaria San Juan Tepeuxila.



Fig. 5. Tienda comunitaria de abasto SEGALMEX en San Pedro Cuyaltepec.

Problemática identificada.

1.- El 24.41 % del total de la población de San Juan Tepeuxila, carece de acceso a la alimentación.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 2
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1: Superar el porcentaje de población para tener acceso permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar el acceso alimentario con diferentes alternativas para cada hogar de San Juan Tepeuxila.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Promover el consumo en las tiendas Segalmex, la adquisición a bajo costo de la leche en polvo y artículos básicos. 1.1.2: Dotar a las cocinas y comedores escolares existentes con insumos e instrumentales para la preparación de alimentos. 1.1. 3: Integración de comités sociales por parte de DIF municipal para la promoción en la elaboración de alimentos nutritivos.	

1.3 CULTURA Y ARTES.

En el municipio de San Juan Tepeuxila existen diversas expresiones artísticas las cuales son puestas en práctica en algunas localidades de San Pedro Cuyaltepec, San Andrés Pápalo, San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla.

La lengua materna denominada cuicateco forma parte de identidad ancestral sin embargo en la investigación de campo manifestaron los participantes de las diferentes localidades que se está perdiendo el replicar este idioma por el desinterés de las nuevas generaciones de jóvenes.

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 determinó que, del total de los 2,692 habitantes, 1702 es decir el (66.90%) del rango de edad de 3 años en adelante hablan una lengua indígena.

Del total de hablantes de lengua originaria en el rango de edades de 3 años y más, 1668 habitantes también hablan el español. Existe un mayor número de mujeres sobre hombres que hablan lengua indígena.

A continuación, se presenta una tabla que identifica la población femenina y masculina en las localidades que conforman el municipio.

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA. (MUJERES)	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA. (HOMBRES)	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y NO HABLA ESPAÑOL	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y HABLA ESPAÑOL
SAN JUAN TEPONAXTLA	651	268	129	139	0	268
SAN PEDRO CUYALTEPEC	682	565	285	280	13	551
SAN JUAN TEPEUXILA	482	156	77	79	1	155
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA	451	331	173	158	5	325
SAN ANDRÉS PÁPALO	415	374	168	206	12	361
OTRAS LOCALIDADES	11	8	4	4	0	8
TOTAL	2692	1702	836	866	31	1668

Gráfico 4. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. Indicador porcentual de personas que hablan la lengua materna y español por sexo.

En cuanto alguna expresión artística el municipio carece de danza autóctona de acuerdo a lo narrado por los participantes en las diferentes mesas temáticas que se llevaron a cabo; en San Andrés Pápalo elaboraban sombreros y otras artesanías de palma como sopladores para los comales, pero no resulto redituable para las nuevas generaciones esta actividad económica por el costo beneficio y la comercialización de los mismos.

Existen bandas de música de viento en cada agencia y en la cabecera municipal, pero carecen de apoyos en materia de instrumentos y de capacitación con un maestro para la iniciación musical en los jóvenes y niños y de esta manera puedan aprender este noble oficio.

En cultura y tradiciones se encuentra las festividades religiosas están tiene lugar de acuerdo a los calendarios y santos patronos en todas las localidades celebran sus fiestas donde adoran a santos y vírgenes donde existen misas en las iglesias hay comida para todos los habitantes así mismo en algunas realizan jaripeos rancheros como en San Andrés Papalo, San Pedro Cuyaltepec y en la cabecera municipal hay torneos de baloncesto para reactivar el deporte local.

Derivado de las mesas temáticas y de los talleres de participación para la elaboración de este instrumento de planeación los asistentes manifestaron que no cuentan con instalaciones para difundir la cultura, con una biblioteca, ludotecas, auditorio donde se puedan brindar talleres pintura, danzas, música, artes plásticas, teatro y la más importante rescatar la lengua materna el cuicateco, haciendo énfasis que las autoridades consideren su gratuidad para incentivar a las niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

Problemática identificada.

1.- El lenguaje materno “cuicateco” se ha estado perdiendo a falta de uso y enseñanza.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CULTURAS Y ARTES	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mantener vigentes las expresiones lingüísticas y culturales del municipio de San Juan Tepeuxila.	
ESTRATEGIA 1.1: Preservar la lengua materna “cuicateco”.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1: Inculcar desde casa el aprendizaje de la lengua cuicateca para los jóvenes. 1.2: Tramitar ante las dependencias correspondientes cursos para aprendizaje de la lengua cuicateca.	
ESTRATEGIA 2: Fomentar el cuidado de las costumbres y tradiciones.	
LINEAS DE ACCION	
2.1: Concientizar a la población de la importancia de las costumbres y su significado espiritual y social. 2.2: Crear un comité encargado de difundir las costumbres y tradiciones para cada celebración que se realiza en el municipio.	

1.4 JUVENTUDES.

La situación en la que vive la niñez y particularmente la adolescencia del municipio de San Juan Tepeuxila, presenta realidades complejas por las brechas de desigualdad social y económica.

Por lo que es importante el desarrollar estrategias específicas a los distintos rangos de edad que garanticen el pleno derecho de los niños, niño y del adolescente siempre con apego al pleno interés superior de la niñez.

Para lograrlo, el municipio en el ámbito de sus competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas y que limiten el ejercicio de sus derechos así mismo se pretende dar atención psicológica de manera temprana para atender a los jóvenes.

La violencia en las aulas o comúnmente conocida como bulling es muy bajo sin embargo se han dado casos donde de manera interna con los directivos de las aulas y los padres se hacen las correcciones y sanciones a los alumnos responsables de este tipo de faltas.

En ese sentido se debe dar seguimiento a gestiones de programas gubernamentales para obtener beneficios para las niñas, niños y adolescentes en dependencias encargadas de las juventudes.

De acuerdo a las mesas temáticas y a los diversos talleres de planeación en el municipio los participantes manifestaron que los adolescentes y jóvenes necesitan motivación en diversos rubros siendo el económico un factor determinante para que ellos puedan seguir un plan de vida de superación y desarrollo personal por ello que se busca que todos ellos, no abandonen sus estudios y tengan un acceso pleno a todos los apoyos gubernamentales.

En la gráfica se puede visualizar que la población juvenil de edad de 15 a 29 años de edad se concentra principalmente en San Pedro Cuyaltepec con 128 jóvenes y la cabecera municipal que es San Juan Tepeuxila con un total de 106 jóvenes, siguiendo San Juan Teponaxtla con 87 jóvenes y San Sebastián Tlacolula con 58 jóvenes y San Andrés Papalo con 51 jóvenes mismos que hacen un total de 268 mujeres y 296 hombres.

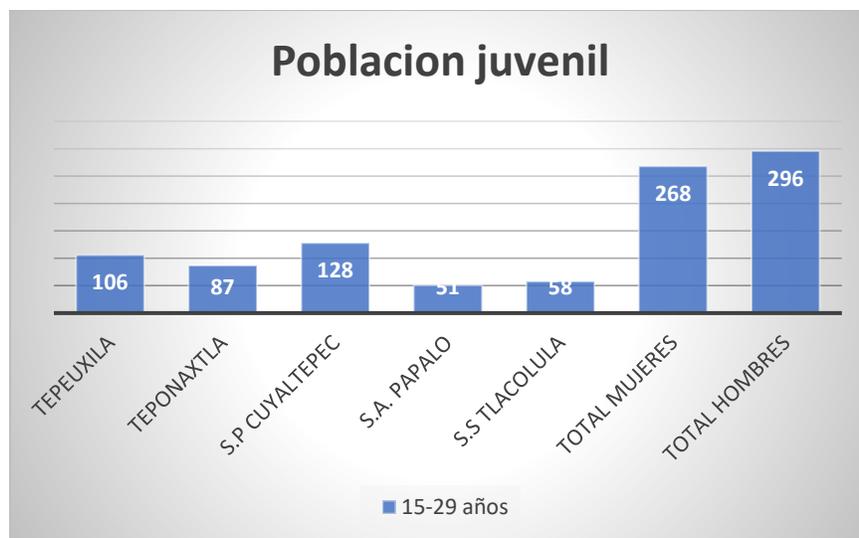


Gráfico 5. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Problemática identificada

1.- La juventud en San Juan Tepeuxila presenta una desigualdad económica y social.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. JUVENTUDES	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5-10
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Lograr una inclusión social y económica de los jóvenes de San Juan Tepeuxila.	
ESTRATEGIA 1.1: Impulsar mecanismos de formación y capacitación que permitan a las juventudes contar con mejores conocimientos para su inserción en el mundo laboral y su desarrollo económico.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Promover la vinculación entre el sector público y las instituciones de nivel medio superior para el acceso a programa federal jóvenes construyendo el futuro.	

1.5 DEPORTES.

En estos tiempos donde la cultura para el físico y el deporte constituyen un complemento importante para contar con salud, ayudando en la mayoría de gente que lo practica con la prevención de enfermedades y de conductas antisociales, contribuyendo de esta manera a elevar el nivel de bienestar en la familia y sociedad.

La búsqueda de ambientes saludables y seguros en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera constante, así como facilitar y ampliar el acceso, orientado hacia la iniciación deportiva, priorizando la

atención al sector escolar como prioridad con el fin de incitar su práctica y frutos que brinda la acción física.

Particularmente en San Juan Tepeuxila el básquetbol es el deporte que más se practica en el municipio escuelas y plazas cívicas preferentemente por los jóvenes.

En la cabecera municipal y plazas de las agencias municipales, dichos espacios suelen ser punto de reunión de jóvenes que se reúnen para convivir sanamente y practicar deporte, incluso se llegan a organizar competencias y torneos.

Según lo que externaron los grupos comunitarios, no existe la cultura de practicar actividades físicas, aunado a que no hay personas capacitadas para el fomento correcto del deporte en el municipio. No hay canchas techadas o acondicionadas en las agencias, las canchas o plazas cívicas en los centros escolares ya se encuentran en mal estado con fracturas y desniveladas.



Figura 6. Instalaciones deportivas en la escuela telesecundaria clave I 20DTV1064A San Andrés Papalo.

Problemática identificada.

1.- Los habitantes de San Juan Tepeuxila no cuentan con la cultura de practicar deporte o actividades físicas de manera constante.

<p>CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DEPORTES.</p>	<p>CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 3</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la calidad de vida de los habitantes para prevenir enfermedades.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.1: Promover entre los habitantes las bondades de practicar algún deporte de forma constante.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN.</p>	
<p>1.1.1: Organizar eventos deportivos y competencias para motivar a los jóvenes y adultos a practicar deporte.</p>	
<p>1.1.2: Gestionar con las autoridades municipales apoyos para materiales deportivos.</p>	

1.6 EDUCACION.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas por ello es muy importante ya que su papel es de gran importancia en el desarrollo integral de los ciudadanos, principalmente en los jóvenes para impulsar a un mejoramiento en la sociedad.

Por ello se debe garantizar el derecho a la educación pertinente, con inclusión y equidad, pues de esta manera se estaría armonizando las leyes y normas estatales para beneficio propio.

La meta para el municipio de San Juan Tepeuxila es la consolidación del sistema educativo en el nivel básico por ello es fundamental la coordinación de las autoridades educativas para crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población a una educación de excelencia, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde se demande este derecho constitucional.

El Ayuntamiento del periodo 2023-2025 tiene como reto ampliar la matrícula y cobertura educativa, elevar el grado de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, por lo cual se requiere de acciones coordinadas que contribuyan a garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa, inclusiva e intercultural.

NIVEL BÁSICO.

La educación básica presenta diversas problemáticas que inciden directamente en el aprendizaje y la enseñanza tales como: abandono escolar, rezago educativo, capacidad para razonar entre los niveles educativos y baja cobertura de servicios de educación inicial.

En la gráfica se puede interpretar como ha existido variaciones de la niñez que asisten a la escuela en el año 2000 eran de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, 572 alumnos para el año 2005 los habitantes eran 746 y ya para año 2010 eran 664 alumnos y ya en 2020, 772 alumnos cursando un nivel educativo básico, existiendo de manera positiva en más de 200 alumnos en comparación al año 2000.



Gráfico 6. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.



Gráfico 7. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
 Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.



Fig. 6.1 Imagen de la escuela primaria Venustiano Carranza clave 20PBR20440 (San Pedro Cuyaltepec)



Fig. 7. Imagen de la escuela preescolar indígena regeneración CCT. 20DCC0356D (San Pedro Cuyaltepec)

En las actividades de las mesas temáticas y de los talleres de planeación con los grupos de ciudadanos manifestaron que la educación en las comunidades siempre será importante sin embargo hay situaciones como la deserción escolar, el desinterés de los niños y adolescentes que causa un bajo rendimiento educativo e intelectual, los ingresos económicos de los padres de familia.

En cuanto a la enseñanza hay un diagnóstico poco alentador pues los profesores que se encuentran asignados en las escuelas son insuficientes teniendo que realizar actividades directivas y de enseñanza en grupos.

En el tema de equipamiento también se visualizó una carencia de mobiliario para alumnos y profesores, material pedagógico y equipo de cómputo, las telesecundarias no cuentan con televisor e internet y en la telesecundaria de San Andrés Papalo, no cuentan con una instalación eléctrica adecuada en las aulas, lo que trae como consecuencia una deficiente enseñanza y aprendizaje.

Los centros educativos del territorio municipal carecen de conexión a internet.

NIVEL MEDIO SUPERIOR.

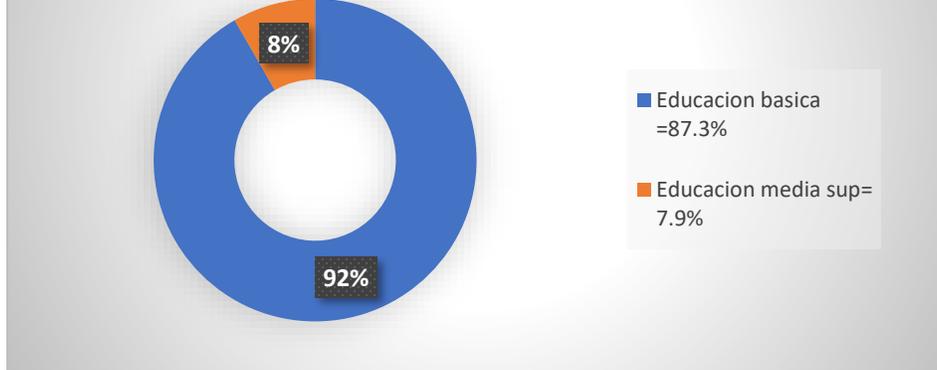
En la cabecera municipal de San Juan Tepeuxila los jóvenes son atendidos por un plantel de telebachillerato comunitario No 4 con clave CCCT 20ETK0004Z, que otorga educación del nivel medio superior a 45 alumnos en unas instalaciones muy pequeñas e incómodas.

Los participantes señalaron que la educación que se brinda en este centro educativo medio superior es buena y ante la oferta educativa en el municipio, los jóvenes optan por estudiar su bachillerato, sin embargo, es muy bajo el porcentaje de los jóvenes que continúan sus estudios en el nivel medio superior.



Fig. 8: Instalaciones del telebachillerato comunitario No 4.

% DE LA POBLACION DE 15 Y MAS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR



Gráfica. 8: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.

LOCALIDAD	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	N.M. S
San Andrés Papalo	Educación inicial indígena "Preescolar Liberación social"	Escuela Primaria "Redención"	Telesecundaria	x
San Juan Teponaxtla	Preescolar "Leona Vicario"	Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"	Telesecundaria	x
San pedro Cuyaltepec	Preescolar "Regeneración"	Escuela Primaria "Venustiano Carranza"	Telesecundaria	x
San Juan Tepeuxila	Preescolar "Leona Vicario"	Escuela Primaria "Victoriano González"	Telesecundaria	Telebachillerato plantel "04"
San Sebastián Tlacolula	Preescolar "Ignacio Zaragoza"	Escuela Primaria "Benito Juárez"	Telesecundaria	x

Cuadro 2. Elaboración propia de las Instituciones educativas con las que cuenta el municipio.

Problemática identificada.

1.- El porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior es muy bajo.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EDUCACIÓN.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar una educación básica de calidad para los niños y adolescentes de la municipalidad.	
ESTRATEGIA 1.1: Reforzar la permanencia y egreso de los alumnos de las instituciones de educación en San Juan Tepeuxila.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

1.1.1: Apoyar e inducir desde los hogares y escuela a los niños y adolescentes para que no abandonen los estudios.

1.1.2: Supervisar por parte de la regiduría de educación todas las escuelas de las agencias.

1.1.3: Gestionar las becas educativas y de útiles escolares en los diferentes organismos locales y federales.

1.7 SALUD

El tema de salud es un tema de gran demanda particularmente en nuestras comunidades cuicatecas, tal es caso del municipio de San Juan Tepeuxila, donde el gobierno ha tratado de mejorar día a día los servicios de salud, así como en la agencias de policía donde se concentra la gran mayor parte de las personas que requieren del servicio médico, ya que en las localidades donde existen las casas de salud estas no cuentan con médicos permanentes, ni las medicinas suficiente para tratar las enfermedades de los pacientes, únicamente las unidades médicas IMSS-BIENESTAR se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y la de San Pedro Cuyaltepec, pero no tiene equipamiento para tratar enfermedades o emergencias graves o cirugías. En esta unidad se cuenta con un médico y una enfermera permanente.

En San Andrés Papalo, San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla sus casas de salud pertenecen a los Servicios de Salud de Oaxaca, de manera que no les dan atención médica permanente, por ello si necesitan el servicio médico tienen que trasladarse a la cabecera municipal o a San Pedro Cuyaltepec.

En las localidades de San Andrés Papalo y San Juan Teponaxtla solo limitan acudir a consulta una vez al mes ya que el personal médico solo acude a revisar a pacientes crónico degenerativos para el servicio de urgencias no hay personal médico permanente.

La otra complicación que tienen los habitantes de lo que han solicitado los habitantes de ambas agencias, es que se les pueda proporcionar un médico general con su respectiva enfermera, para que de esta manera ellos puedan contar con un servicio de salud adecuado ya que, en la cabecera municipal, el medico que está a cargo de la unidad médica ya no se da abasto para atender a todos los usuarios que solicitan el servicio de consulta médica, así que, de ser posible esta petición que hacen los referidos sería de gran beneficio tanto para ellos como para los usuarios de la cabecera municipal.

La falta de recursos y el crecimiento de la población hacen que estos espacios de atención médica se vean reducidos. Al igual que la falta de mantenimiento y de recursos económicos se reflejan en el deterioro, así como de la falta de equipo médico y de trasportación, como lo es una ambulancia con equipamiento, la existente no se encuentra en condiciones para servicios y carece de equipamiento dejando en estado de indefensión a las personas que sufran algún accidente o requieran un traslado de emergencia para algún hospital de tercer nivel.

La medicina tradicional ya prácticamente ha desaparecido en el municipio, ya casi nadie la práctica, debido a que la población en general prefiere recurrir al médico todo a raíz de la pandemia del COVID 19, de manera que la medicina tradicional actualmente ya solo se practica en las localidades más alejadas como como San Pedro Cuyaltepec o San Andrés Papalo.

Por otra parte, los habitantes de las localidades de la cabecera municipal y las agencias San Andrés Papalo, San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla, contemplan la realización de diversos tequios a lo largo del año para la limpia de basura en las calles y descacharrización como prevención del dengue.

La gran mayoría de la población cuenta con derecho universal a la seguridad social sin necesidad de contar con un trabajo remunerado (85.6%). Lo que representa un apoyo para una parte de la población que no cuenta con los recursos necesarios para atender sus malestares ante un médico particular este dato que el INEGI maneja discrepa de la realidad ya que de acuerdo con lo manifestado por los participantes de los talleres dijeron que en la mayoría de los casos recurren a trasladarse a la ciudad de Oaxaca o a Cuicatlan para atenderse de una forma pronta y eficaz lo cual impacta en su economía pues tiene que costear el trasporte, la consulta médica y las medicinas de patente.

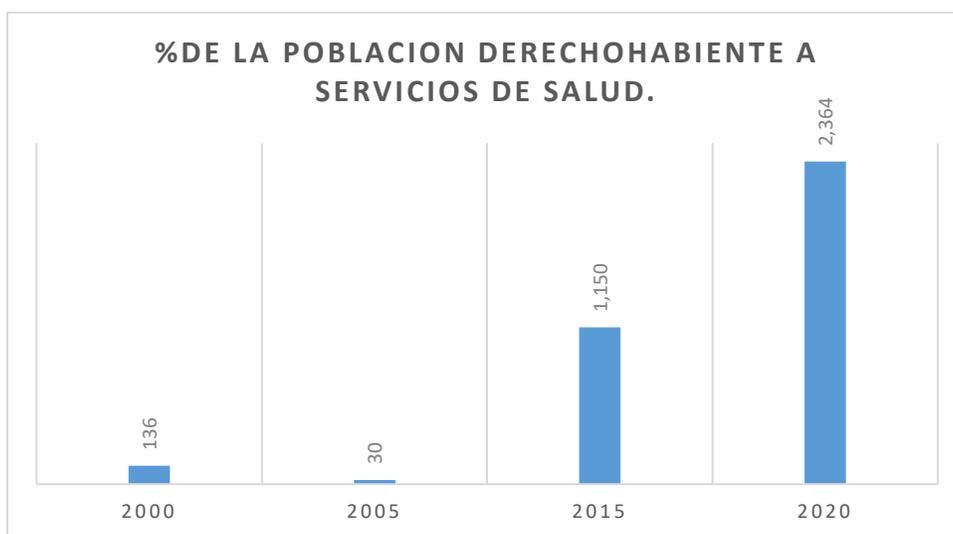


Gráfico 9. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.

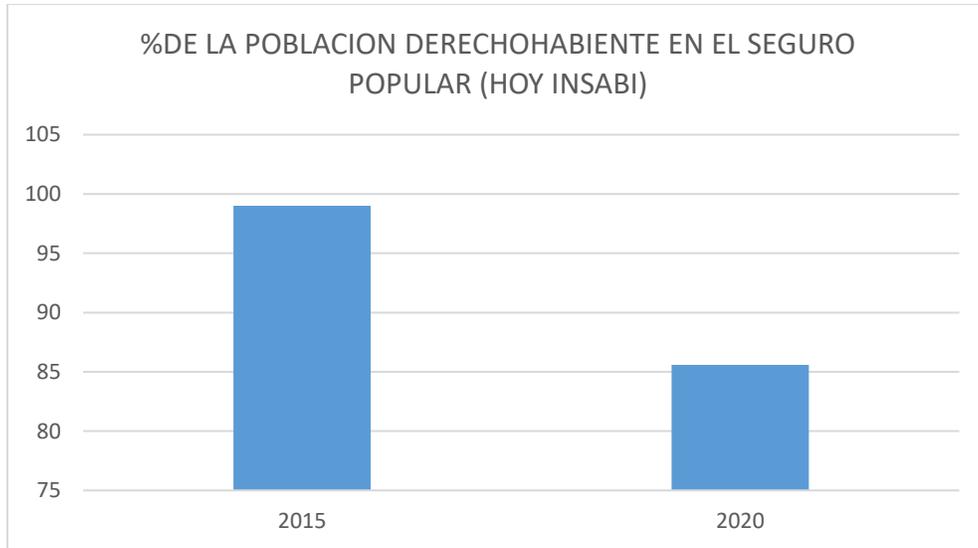


Gráfico 10. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
 Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.

En esta grafica se muestra que solo el 0.4 % de la población es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS- se compara este porcentaje entre el año 2015 al 2020 y no existe variación alguna pues en el municipio no existen fuentes de empleo formales.

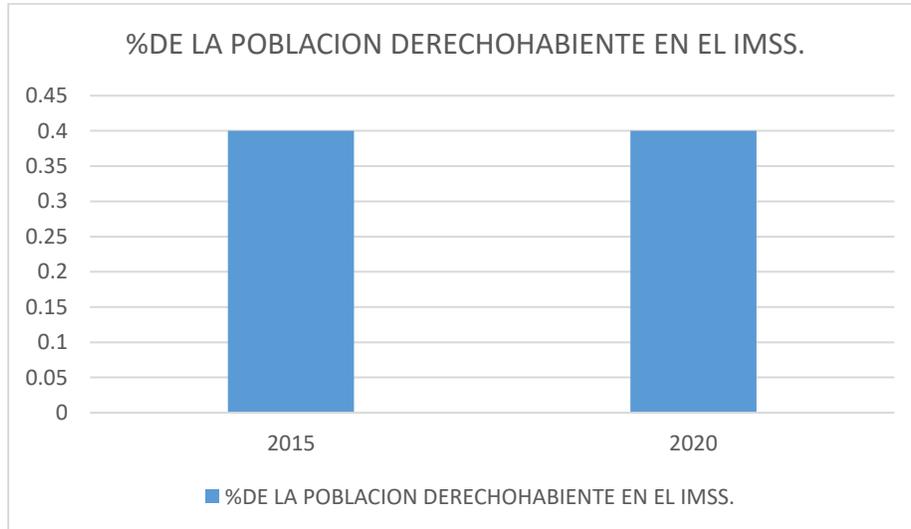


Gráfico 11. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
 Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.



Fig. 9. Casa de salud de san Andrés Papalo.



Fig. 10. Unidad médica IMSS-BIENESTAR cabecera municipal.

Problemática identificada.

1.- Existe mucha basura y maleza en las vialidades de las agencias y cabecera municipal.

<p>CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. SALUD.</p>	<p>CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 3</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO.</p>	
<p>1: Lograr ser un municipio limpio y libre de enfermedades.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.1: Realizar acciones de prevención de enfermedades por la acumulación de basura en la vía pública.</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN.</p>	

1.1.1: Organizar tequios a lo largo del año para la limpia de calles y descacharrización como prevención del dengue interviniendo colectivos en la cabecera municipal y las agencias San Andrés Pápalo, San Pedro Cuyaltepec, San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla.

1.1.2: Gestionar la adquisición de una ambulancia nueva para emergencias médicas.

MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.

TEMA 1: SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Falta de proyectos para el bienestar.	Lograr que los habitantes de San Juan Tepeuxila superen la pobreza y el rezago social.	Planear mecanismos de colaboración con los niveles de gobierno, autoridades y comités sociales.	Gestionar programa.	Gestionar el programa de jefas de familia "Margarita Maza"	728912.43	196077.69	Gobierno estatal.	2023-2025	*\$25,000.00	Recursos estatales a cargo del programa social.	178 apoyos.	178 jefas de familia de las cinco localidades.	X=Numero de jefas de familia a beneficiar / número de jefas de familia programadas X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	El 24.41 % del total de la población de San Juan Tepeuxila, carece de acceso a la alimentación.	Superar el porcentaje de población para tener acceso permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente	Asegurar el acceso alimentario con diferentes alternativas para cada hogar de San Juan Tepeuxila.	Dotar a las cocinas y comedores escolares existentes con insumos e instrumentales para la preparación de alimentos.	Comedores populares para el bienestar.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal	2023-2024	*\$10,000.00	Recursos estatales	10 toneladas de alimentos.	500 personas	X = Numero de toneladas gestionadas / número de toneladas programadas X 100.
San Juan Tepeuxila	El 24.41 % del total de la población de San Juan Tepeuxila, carece de acceso a la alimentación.	Superar el porcentaje de población para tener acceso permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente	Asegurar el acceso alimentario con diferentes alternativas para cada hogar de San Juan Tepeuxila.	Tener autosuficiencia alimentaria.	Proyecto Huertos familiares de traspatio.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	*\$50,000.00	Recursos estatales y municipales	5 proyectos	250 personas	X= Numero de proyectos gestionados / Número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades de las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas que se visualizan en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo de los gastos indirectos que se generaran para lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 3: CULTURAS Y ARTES.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	La identidad cultural y lingüística se está perdiendo.	Mantener vigentes las expresiones lingüísticas y culturales del municipio de San Juan Tepeuxila.	Preservar la lengua materna cuicateca.	Reactivar el interés para el aprendizaje del cuicateca.	Proyecto para el rescate de la lengua.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal federal y municipal.	2023-2025	\$30,000.00	Recursos federales estatales	3 proyectos.	100 personas	X= Número de proyectos gestionados / Número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades de las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas que se visualizan en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 4: JUVENTUDES.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	La juventud en San Juan Tepeuxila presenta una desigualdad económica y social.	Lograr una inclusión social y económica de los jóvenes de San Juan Tepeuxila.	Impulsar mecanismos de formación y capacitación que permitan a las juventudes contar con mejores conocimientos para su inserción en el mundo laboral y su desarrollo económico.	Promover la vinculación entre el sector público y las instituciones de nivel medio superior, para la prestación prácticas escolares.	Proyecto para capacitar a jóvenes en la superación personal.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal (Injeo) y municipal.	2023-2025	*\$20,000.00	Recurso municipal	5 proyectos.	200 jóvenes	X= Número de proyectos gestionados/ Número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades de las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas que se visualizan en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 5: DEPORTES

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Los habitantes de san juan Tepeuxila no cuentan con la cultura de practicar deporte o actividades físicas de manera constante.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes para prevenir enfermedades.	Promover entre los habitantes las bondades de practicar algún deporte de forma constante.	Organizar eventos deportivos y competencias para motivar a los jóvenes y adultos a practicar deporte.	Proyecto. Torneos de futbol y basquetbol a nivel microrregión.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023.-2025	\$90,000.00	Recurso municipal	3 proyectos.	100 personas	X= Número de proyectos gestionados / Número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades de las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas que se visualizan en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 6: EDUCACIÓN.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	El porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior es muy bajo.	Garantizar una educación básica de calidad para los niños y adolescentes de la municipalidad.	Reforzar la permanencia y egreso de los alumnos de las instituciones de educación en San Juan Tepeuxila.	Apoyar e inducir desde los hogares y escuela a los niños y adolescentes para que no abandonen los estudios.	Proyecto para capacitar a jóvenes la importancia de profesionalizarse.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal (IEEPO) y municipal	2023	*\$25.000.00	Recursos municipales y estatales.	3 proyectos	200 jóvenes	X= Numero de proyectos gestionados/ Número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 7: SALUD.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila y agencias San Andrés Pápalo, San Sebastián Tlacolula, San Pedro Cuyaltepec y San Juan Teponaxtla.	Existe mucha basura y maleza en las vialidades de las agencias y cabecera municipal.	Lograr ser un municipio limpio y libre de enfermedades.	Prevenir enfermedades como el dengue por la acumulación de basura en la vía pública.	Organizar tequios a lo largo del año para la limpieza de calles y descacharrización como prevención del dengue colectivos en la cabecera municipal y las agencias San Andrés Pápalo, San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla.	Proyecto de gestión de programa tequios por el bienestar.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal y estatal	2023-2025	\$50.000.00	Recursos municipales.	3 proyectos	2000 personas	X= Numero de proyectos gestionados/ Número de proyectos programados x 100.
San Juan Tepeuxila y agencias	Falta de una ambulancia para el traslado de enfermos y el servicio de emergencias médicas.	Garantizar un servicio de transporte de emergencia eficiente.	Cumplir con el compromiso de gobierno municipal para la atención a enfermos.	Gestionar la adquisición de una ambulancia equipada.	Proyecto para gestionar una ambulancia ante el sistema DIF estatal.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal (DIF).	2023-2025	*\$20.000.00	Recurso estatal.	1 ambulancia	2000 personas	X= 1 ambulancia gestionada/1 ambulancia programada x 100

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE. * En la columna de "costo" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

El gobierno municipal está integrado por personas servidoras públicas con trayectoria limpia y verdadera vocación de servicio al pueblo, elegidos por la asamblea comunitaria mediante el sistema normativo interno esto permitirá consolidar las buenas prácticas en los procesos y acciones de gobierno.

Se contempla que se consolidará un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos y obras de infraestructura a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en los programas, políticas públicas de la agenda 2030.

Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento de las leyes.

El papel participativo de la sociedad en el quehacer gubernamental es determinante para un mejor trabajo, así como también de trámites y servicios, se procurará el almacenamiento y disposición de información pública para garantizar su fácil acceso y consulta.

La ruta y el objetivo que orientará a este gobierno municipal en los próximos tres años será consolidar un gobierno moderno que garantiza la eficacia y la eficiencia de las instituciones.



Figura. 11. Integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila Periodo Constitucional 2023- 2025.

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

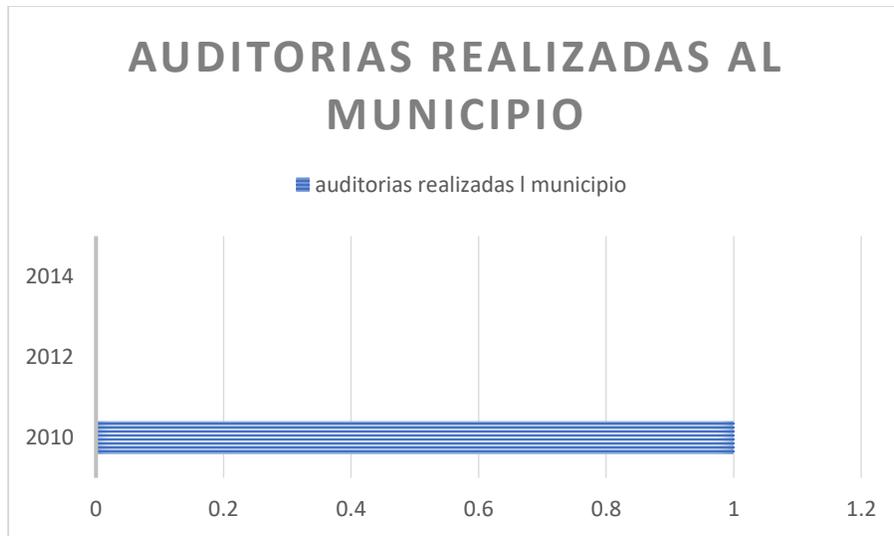
La corrupción generalmente está asociada con el abuso del poder público para obtener diversos beneficios bajo esquemas ilícitos y dependiendo de su magnitud, amplitud y proporción, puede afectar alguna cierta porción de la población lo cual es un factor de desestabilización política, social y económica, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al desarrollo; fomenta la desigualdad; desalienta la inversión.

La participación activa de la ciudadanía mediante comités de obras y contraloría social en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno es un factor fundamental en el combate a la corrupción.

Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así a mejorar la percepción y credibilidad de la administración pública.

Es importante mencionar que el municipio hasta esta fecha no cuenta con auditorias estatales o federales en donde el municipio se encuentre sujeto a una fiscalización de recursos de años anteriores, este gobierno municipal combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar ningún acto de corrupción, el sistema normativo interno mediante el cual nos regimos hace que los actos de corrupción sean sometidos a la asamblea general como máxima autoridad para determinar lo procedente y si no hay solución se procede a realizar las denuncias correspondientes ante los órganos legales existentes que se especializan en estos actos cometidos por servidores públicos, por ello ningún caso de corrupción y de falta administrativa puede quedar impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

La información surgida de las mesas temáticas y de los diversos talleres de planeación en el municipio los participantes manifestaron en el municipio de San Juan Tepeuxila, debido al sistema normativo interno mediante el cual se rigen ha funcionado de manera positiva pues hasta este momento no han presentado casos de corrupción y solo algunos casos que quedan como faltas administrativas las cuales las resuelven de manera amistosa y en amigable composición existiendo en dado caso una reparación de los daños causados a la hacienda pública o al patrimonio municipal, sin embargo ante los cambios constantes de las leyes y normas los participantes concluyeron que es necesario contar con un marco jurídico que se integre con manuales y códigos de ética para así fundamentar las actuaciones de la asamblea ante actos de corrupción.



Gráfica 12. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
Transparencia y corrupción

Problemáticas identificadas.

1.- El municipio carece de un marco normativo para sancionar malas prácticas de servidores públicos de una forma especial y de acuerdo al propio sistema normativo interno.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	17
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar la cultura de la transparencia la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar que el desempeño de los servidores públicos sea honesto y transparente en la aplicación de los recursos públicos del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Crear un marco jurídico municipal con enfoque al sistema normativo indígena. 1.1.2: Promover la participación ciudadana en la vigilancia de las obras y acciones que el municipio realiza mediante comités de contraloría social. 1.1.3: Fortalecer la ética en los servidores públicos promoviendo los principios y valores que deben regir el cargo que se desempeña.	

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia es una característica que abre la información al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión a la información del gobierno municipal.

Una política pública es transparente, si está disponible y comprensible, si la rendición de cuentas es clara y si los ciudadanos saben qué papel desempeñan en dicha política.

La rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, dentro de un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

La información que existe y fluye en el gobierno está también a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial y que las leyes en la materia así lo determinan.

El objeto de la rendición de cuentas de los agentes gubernamentales se da respecto del ejercicio de sus facultades y de los recursos públicos que emplea.

Para fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito municipal, se debe contar con un marco jurídico municipal claro y actualizado, con capacidad administrativa y sobre todo responsabilidad política.

Como órgano de Gobierno el municipio puede rendir cuentas por medio del acceso a la información pública, las contralorías sociales ciudadanas y mediante las sesiones de Cabildo públicas.

Actualmente se cuenta con un marco jurídico sustentado en el artículo 6o Constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás leyes generales, federales y locales relativas.

Esta normatividad garantiza que toda persona pueda conocer a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, cuáles son sus principales funciones, de qué recursos públicos disponen y cómo los ejercen.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece las obligaciones en la materia que el municipio deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada.

Para este cumplimiento, el municipio de San Juan Tepeuxila, deberá de presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública, las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información y su reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, así mismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente.

También se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

Se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el derecho de los habitantes a la información pública gubernamental, así como para promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, no solo antes las instancias correspondientes, sino también entre toda la población.

Se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Esta Ley establece los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades competentes en la materia y es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

La presente administración municipal enmarca su compromiso ante la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas, el acceso a la información y el combate a la corrupción.

Se pretende llevar a cabo cursos de capacitación y actualización en cada una de las áreas que compete al elemento que conforman el H. Ayuntamiento para el desarrollo pleno de sus funciones, al igual que la creación del marco jurídico y normativo de la administración pública.

- 1.- Comisión de transparencia y rendición de cuentas.
- 2.- Código de ética y Conducta de los servidores públicos municipales.
- 3.- Manual de Organización de la administración municipal.
- 4.- Manual de procedimientos administrativos.

2.2.1.- Medios oficiales de difusión.

Actualmente el municipio de San Juan Tepeuxila gracias a las nuevas tecnologías, con la finalidad de facilitar la promoción y divulgación de cada acción trascendente que realice la administración municipal cuenta con una página oficial de la red social Facebook, esta herramienta digital permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la interacción inmediata con el entorno, así como nuevas pautas

de relación con las Administraciones Públicas. Así mismo, ofrecen una gran variedad de alternativas para realizar seguimiento y control de gestión.



Fig. 12. Perfil oficial de la cuenta del gobierno Municipal de San Juan Tepeuxila, en red social Facebook.



Fig. 13. Página web oficial del gobierno municipal de San Juan Tepeuxila.
<https://sanjuantepeuxila.mx>

También cuenta con una página web oficial de internet con el fin de brindar a los ciudadanos una información más ágil en la comunicación y transparencia en la información.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un mercado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía.

El gran logro en la gestión municipal se califica, en medida, a su capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Por otro lado la comunicación y transparencia más efectiva son las que se informan de viva voz mediante las asambleas comunitarias misma que constituyen la máxima autoridad en los municipios regidos por “usos y costumbres” ha precisado también lo siguiente: “Un aspecto muy importante es la rendición de cuentas, la autoridad municipal reporta ante la asamblea el dinero que ha recibido y cómo se ha ejercido”

este ejercicio es muy importante ya que permite la transparencia y la rendición de cuentas de manera directa con los pobladores.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que existe cierto grado de desconfianza por parte de la población hacia las autoridades en el manejo y la aplicación de los recursos económicos.

Problemática identificada.

1.- No hay una comisión municipal de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
Garantizar que todo ciudadano se respete su derecho constitucional a la información.	
ESTRATEGIA 1.1: Respetar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Conformar la integración de la comisión de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. 1.1.2: Reportar en tiempo y forma ante las instancias y las plataformas del SIMCA, SISPLADE, MIDS y CEACO el uso y destino de los recursos públicos. 1.1.3: Otorgar al comité de contraloría social toda la información en tiempo y forma que requieran para que cumpla con su fin de informar a la población mediante asambleas sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos.	

2.3 GOBIERNO AUSTERO.

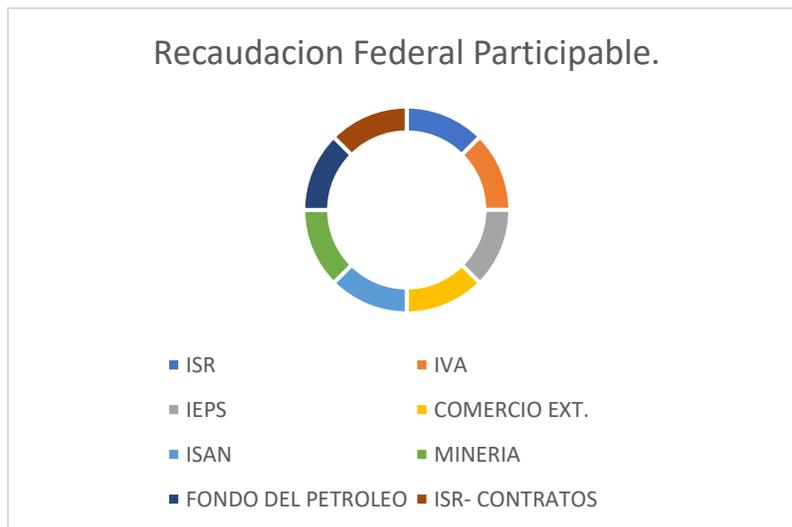
La hacienda pública municipal está formada por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, los ingresos son el conjunto de recursos financieros que percibe el municipio a través de la Tesorería, ya sea por el cobro de contribuciones, por el usufructo de sus bienes, por la adquisición de financiamiento o en cumplimiento de leyes y convenios específicos. Para efectos de su estudio, resulta conveniente subdividirla en los siguientes cuatro elementos: ingreso, gasto, deuda y patrimonio.

El instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal, este instrumento se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso.

Las principales fuentes de ingresos para el municipio son las que proceden de los ingresos propios, de transferencias federales o de ingresos extraordinarios como el financiamiento.

La obtención de recursos a través de los ingresos propios depende de la labor de recaudación que realicen directamente los funcionarios municipales.

Las transferencias federales se clasifican en participaciones y aportaciones y son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal.



Cuadro 3. Elaboración propia. Ingresos federales 2023.

Las participaciones federales conocidos como Ramo 28, de los ingresos municipales, son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Estos recursos no están “etiquetados”, es decir, pueden ser gastados en rubros diferentes a infraestructura. El municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.



Gráfico 13. Ingresos municipales 2023.

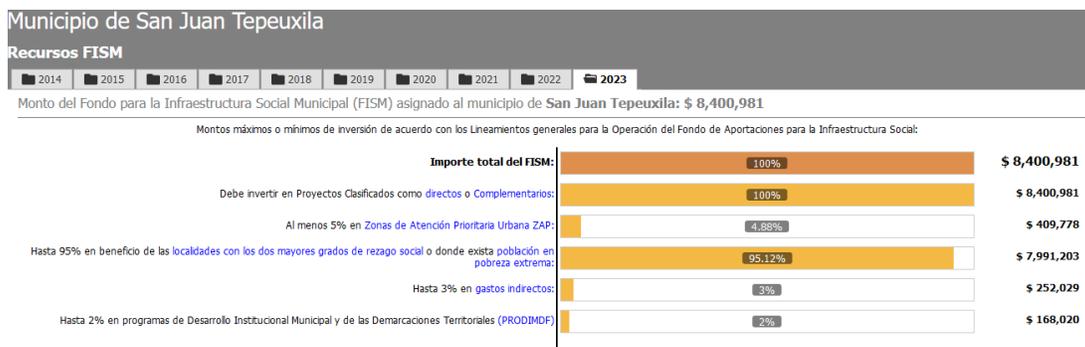
Las aportaciones federales, Ramo 33, son recursos que la federación le transfiere a los estados y municipios para financiar funciones específicas.

Se trata de recursos etiquetados que los gobiernos locales sólo pueden destinar a los rubros señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula.

Estas transferencias se hacen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF).

El FISMDF tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema y se rige por los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el catálogo de obra emitidos estos dos últimos por la secretaria de Bienestar.

El FORTAMUN se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



Cuadro 4. Elaboración propia. Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de San Juan Tepeuxila.

En materia de egresos, el gasto es la aplicación de los recursos de que dispone un municipio, para costear el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

El ejercicio del gasto se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

Atendiendo a su destino y su naturaleza económica, los egresos municipales se pueden clasificar en gasto corriente, gasto de capital y gasto de deuda.

Es de suma importancia el llevar un uso eficiente de los recursos públicos municipales, pero aún más importante el incrementar los ingresos propios del municipio, ya que esto le permitirá el depender menos de los recursos que la federación le transfiere y ejecutar una mayor cantidad de obras en beneficio de la población.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que las autoridades municipales en reunión de consejo de desarrollo social municipal tomaron las siguientes medidas 1.- Se tomó el acuerdo de que las obras que se ejecutaran como el ramo 33 fondo III en las agencias de localidades de San Pedro Cuyaltepec, San Andrés Pápalo, San Sebastián Tlacolula, se adquieran los productos en la región a bajos costos 2.- Controlar los gastos corrientes y viáticos.3.- hace falta la elaboración de un plan de desarrollo para planear el desarrollo del municipio a corto y mediano plazo.

Problemáticas identificadas.

1.- Hace falta la elaboración de un plan municipal de desarrollo, para planear el desarrollo del municipio a corto y mediano plazo.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
GOBIERNO AUSTERO.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1: Garantizar una aplicación equitativa y austera de los recursos municipales.	
ESTRATEGIA 1.1: Fortalecer los procesos de planeación y programación del gasto corriente y obras públicas.	
LINEAS DE ACCION.	
1.1.1: Elaboración de un plan de desarrollo social municipal para el periodo 2023-2025.	
1.1.2: Implementar programas para la reducción del gasto corriente del municipio.	

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.

El municipio es la base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa, en tanto el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno.

El municipio es el primer orden de gobierno que debe asegurar una mejor cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población, ejerciendo de manera más eficiente el erario público y en general, las acciones de gobierno.

Los trámites y servicios que se brindan son los siguientes.

1. Cobro de predial.
2. Certificaciones y elaboración de constancias.
3. Licencias permisos.
4. Expedición de los permisos de agua potable y drenaje.

Las capacidades institucionales son las competencias que le permiten a la administración pública municipal alcanzar sus objetivos.

Están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño.

La administración pública municipal se caracteriza por una fuerte presión sobre la demanda de servicios por parte de sus habitantes, la cual se basa no solo en la satisfacción de una necesidad, sino que también sea de calidad y eficiente.

Por lo que la estructura de la administración del municipio deberá corresponder y cumplir en tiempo y formas con los requerimientos que la sociedad le haga con el fin de mejorar su calidad de vida.

Se deberá tener una estrecha colaboración y coordinación con los ámbitos estatales y federales con el fin de dar a conocer a la población los programas y acciones de cada uno de ellos.

Es de señalar que el bajo desarrollo de las capacidades de los municipios se relaciona con la debilidad en sus finanzas públicas. A su vez, esto les impide generar mayores ingresos propios y utilizar de manera más eficiente los recursos existentes.

Se trata de una relación circular que afecta sus posibilidades de emprender acciones con impacto real en el desarrollo humano. Esta situación es más grave en los municipios rezagados.

Se debe tener como objetivo el mejorar las capacidades institucionales y de gestión del municipio de tal forma que se tenga una mayor independencia operativa y de recursos y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza y necesidades prioritarias.

Para el cumplimiento de sus funciones el municipio de cuenta con el presidente Municipal, las regidurías, direcciones, tesorería y comisiones que tienen como propósito la satisfacción de las necesidades y demandas de la población.

Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que las autoridades municipales particularmente en la tesorería realizan diversos cobros por trámites, pero no existe un padrón real de contribuyentes, por lo que es necesario realizar una actualización y esta se guarde en un sistema de cómputo.

Problemática identificada.

1.- Se carece de un sistema informático interno de cómputo donde se tenga el banco de datos de todos los contribuyentes del municipio en el pago de derechos y contribuciones.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. TRÁMITES Y SERVICIOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar a los ciudadanos trámites y servicios eficientes.	
ESTRATEGIA 1.1: Implementar programas que permitan incrementar la recaudación de ingresos fiscales en el municipio.	
LINEAS DE ACCION.	
1.1.1: Promover que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones y pago de impuestos municipales 1.1.2: Realizar descuentos para la regularización en el pago de impuestos atrasados.	

**MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.
TEMA 1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila. *	El municipio carece de un marco normativo para sancionar malas prácticas de servidores públicos de una forma especial y de acuerdo al propio sistema normativo interno.	Mejorar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	Asegurar que el desempeño de los servidores públicos sea honesto y transparente en la aplicación de los recursos públicos del municipio.	Promover la participación ciudadana en la vigilancia de las obras y acciones que el municipio realiza mediante comités de contraloría social.	Proyecto: Creación de un marco jurídico municipal.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023	\$100.000.00	0.2% del Ramo 33 fondo III.	5 reglamentos.	2000 personas	X = número de reglamentos creados / número de reglamentos programados X 100..

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila. *	No hay una comisión de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	Garantizar que todo ciudadano se respete su derecho constitucional a la información.	Respetar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.	Conformar la integración de la comisión de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	Proyecto integración de la Comisión de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2024	\$ 25.000.00	Ramo 28	1 proyecto.	2000 personas	X= número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos programado x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 3. GOBIERNO AUSTERO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila.	Hace falta la elaboración de un plan de desarrollo municipal para planear el desarrollo del municipio a corto y mediano plazo.	Garantizar una aplicación equitativa y austera de los recursos municipales.	Fortalecer los procesos de planeación y programación del gasto corriente y obras públicas.	Implementar programas para la reducción del gasto corriente del municipio	Elaboración de un plan de desarrollo social municipal para el periodo 2023-2025.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2024.	\$ 100,000.00	0.2% del Ramo 33 fondo III.	1 reglamento.	2000 personas	X= 1 reglamento elaborado/ 1 reglamento programado X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 4. TRÁMITES Y SERVICIOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila. *	Se carece de un sistema interno de cómputo donde se tenga el banco de datos de todos los contribuyentes del municipio en el pago de derechos y contribuciones.	Garantizar a los ciudadanos trámites y servicios eficientes.	Implementar programas que permitan incrementar la recaudación de ingresos fiscales en el municipio.	Promover que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones y pago de impuestos municipales	Proyecto creación de un sistema interno de cómputo donde se tenga el banco de datos de todos los contribuyentes del municipio.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023-2024	\$ 50,000.00	Ramo 28	1 proyecto para adquirir 3 equipos de cómputo.	1000 personas	X= número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos programado x 100.

* Proyectos o acciones surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR PAZ EN SAN JUAN TEPEUXILA.

La paz y la seguridad para la convivencia pacífica y segura, en donde los habitantes puedan vivir sin miedo y violencia, impulsando la participación de una ciudadanía donde el gobierno sea un coadyuvante para la construcción de acuerdos y soluciones integrales, siempre con base en la ley y acuerdos de la máxima autoridad que es la asamblea, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia mecanismos heredados de generación en generación como parte de las políticas del fomento a la cultura de la paz, la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tres niveles de gobierno les corresponde llevar a cabo este servicio, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacer efectivo el derecho a la seguridad, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley.

Conjuntamente con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción III apartado h. *Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; ...]*

Como lo contempla la Agenda 2030 de la ONU, en su objetivo 16. La paz como una aspiración que hay que perseguir, por eso debemos estar decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de violencia.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El servicio de seguridad pública lo brinda la autoridad municipal a través del síndico y topiles son quienes son los encargados de la seguridad para prevenir actos delictivos.

El cuerpo de seguridad pública municipal, está integrado por ciudadanos mayores de edad quienes mediante asamblea general son seleccionados para brindar este servicio que es obligatorio para todo aquel que se encuentre radicado en el municipio su servicio dura 12 meses, en el lapso de tiempo de servicio son capacitados y se les otorga un equipo de radio comunicación, un tolete, uniforme y una unidad de motor por cada turno para realizar rondines en la vía pública.

La seguridad pública en las agencias.

Este servicio lo otorgan ciudadanos que son nombrados en asamblea comunitaria el número de integrantes varía de acuerdo a cada agencia y son integrados por un comandante y tres policías el servicio es de manera obligatoria.

Es una policía de usos y costumbres que no recibe remuneración económica alguna por su servicio, el sistema de cargos que rige a nivel municipio cataloga a este servicio obligatorio para todo ciudadano.

Estos policías denominados topiles no se les brinda una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones tampoco reciben entrenamientos por parte de las dependencias estatales encargadas de la seguridad Pública del Estado o de procuración de justicia.

El periodo de servicio de los topiles que prestan sus servicios a la comunidad es por un periodo de un año, por ello este servicio es muy demandante en su tiempo personal de los ciudadanos que la integran.

Durante el taller de planeación participativa y en las mesas temáticas manifestaron los asistentes que existe un índice bajísimo con problemas de inseguridad en San Juan Tepeuxila.

Sin embargo, existe un margen o una cifra muy mínima por delitos que no se denuncian ante las autoridades estatales de procuración e impartición de justicia y de los cuales muchas veces se llega a mediar ante las autoridades municipales ante la sindicatura municipal.

Problemática identificada.

1.- Falta brindar capacitación profesional y equipamiento al cuerpo de seguridad pública.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la paz y seguridad pública con apego a las leyes y organización interna.	
ESTRATEGIA 1.1: Fortalecer a los grupos que brindan seguridad a la ciudadanía en forma efectiva.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Equipar a la policía municipal con una camioneta tipo patrulla. 1.1.2: Impartir cursos y talleres en materia de derechos humanos y protocolos del primer respondiente (IPH).	

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

La gobernabilidad se construye una coordinación, colaboración y aceptación entre los actores de una sociedad civil que en conjunto posibilitan acciones de gobierno a partir del diálogo plural y abierto para el reconocimiento de las diferencias y de la búsqueda de acuerdos sociales justos y equitativos.

El gobierno municipal tiene como objetivo ser una administración de gobierno con

valores donde todos los habitantes respeten el marco normativo, las instituciones y todo el andamiaje mejorar la convivencia al interior de la población.

Los medios legales establecidos de participación ciudadana que por costumbre se han utilizado a lo largo de varios años, como lo es la elección de concejales, la priorización de obras, elección de comités de contraloría social.

Derechos humanos.

La Constitución Mexicana reconoce los derechos humanos. Algunos de estos derechos son:

Artículo 2. La Nación mexicana es única e indivisible.

Artículo 3. Derecho a la educación.

Artículo 4. Igualdad del hombre y la mujer.

Artículo 5. Libertad de profesión.

Artículo 6. Libertad de acceso a la información

El respeto a los derechos humanos, es una exigencia mundial para todas las autoridades político administrativas, en particular para un ayuntamiento que se rige por el sistema de usos y costumbres.

Según la CNDH, éstas son el conjunto de derechos inherentes a la naturaleza de la persona, cuyo respeto de esos derechos resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los derechos humanos están establecidos en las constitución federal y estatal y deben ser reconocidos y garantizados por todo tipo de autoridad.

El gobierno de San Juan Tepeuxila, garantizara el acceso efectivo a los derechos humanos, vigilando y protegiendo el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de discriminación; igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley; derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad de la persona, derecho a la salud, derecho al agua, a los servicios derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho al agua y saneamiento, derecho a la alimentación, derecho a un ambiente sano, derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Durante el taller de planeación participativa y en las mesas temáticas manifestaron los asistentes que en el municipio si existe un respeto a los derechos humanos ya que la organización comunitaria mediante el cual se rigen les permite tomar acuerdos que no afectan sus derechos.

Problemática identificada.

1.- Falta de conocimiento de todos los derechos contemplados en las leyes para ejercerlos de manera plena.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Tener autoridades municipales que garanticen la gobernabilidad el orden social y respeto a los derechos humanos de los habitantes.	
ESTRATEGIA. 1.1: Impulsar la defensa y goce de los derechos humanos de las y los habitantes y personas que se encuentren en territorio municipal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Establecer mecanismos de comunicación y concertación con la ciudadanía para dar atención a las demandas vecinales. 1.1.2: Promover una cultura de legalidad y honestidad en instituciones públicas que existen en el municipio.	

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

El auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, de las instancias directamente involucradas.

La elaboración de diagnósticos puede prevenir y detectar riesgos que pueden coadyuvar para el desarrollo de acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de las familias.

El proteger la vida y patrimonio, que coadyuven el promover una cultura de Protección Civil, a través de la gestión integral de riesgos y que puedan contribuir en el enfoque preventivo que involucre a toda la población y así salvaguardar su integridad, genera grandes cambios en la perspectiva de la gente, pues les da mayor seguridad.

La Protección civil es de gran importancia en los municipios, sin embargo, San Juan Tepeuxila, existe un comité formal ya que esta tarea la realiza el presidente municipal y sus integrantes del cabildo por lo que es necesario que se formalice la creación de un comité de protección civil municipal ya que hay pendientes en esa materia, falta elaborar el atlas de riesgo, de igual forma falta gestionar capacitación por parte de instituciones gubernamentales para hacer frente a contingencias.

Es de suma importancia consolidar, capacitar y tener señalamientos en el municipio de puntos de reunión pues se encuentran en una zona de alta sismicidad y caminos con alto índices de derrumbes.

En todo el territorio municipal existen viviendas y centros escolares con necesidades de construir muros de contención de tierras o taludes lo cual representa cierto riesgo para las personas que transitan o habitan en la zona por el riesgo de derrumbe el problema se agrava en temporada de lluvias.

Así mismo falta capacitación al comité de protección civil municipal en materia de reacción ante un desastre natural de cómo atender emergencias como huracanes, sismos y pandemias de salud.

Problemática identificada.

1.- Falta una capacitación constante para el comité de protección civil municipal y un estudio técnico para elaborar un atlas de riesgos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Resguardar a los habitantes y el entorno donde habitan ante la presencia de fenómenos naturales como huracanes y sismos.	
ESTRATEGIA 1.1: Garantizar a la población acciones concretas para la protección civil.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Capacitar a los integrantes del comité de protección civil para que tengan los conocimientos que deben tomar en caso de emergencias provocadas por fenómenos naturales o provocadas por el hombre. 1.1.2: Identificar zonas de riesgo en el territorio del municipio susceptibles de un siniestro mediante un atlas de riesgos.	

MATRICES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR PAZ EN SAN JUAN TEPEUXILA.

TEMA 1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Falta brindar capacitación profesional a cuerpo de seguridad pública.	Garantizar la paz y seguridad pública con apego a las leyes y organización interna.	Fortalecer a los grupos que brindan seguridad a la ciudadanía en forma efectiva.	Capacitación y equipamiento para topiles y comandantes.	Proyecto para Equipamiento con un vehículo de motor tipo patrulla.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023-2025	\$500,000.00	Ramo 33 Fondo IV.	1 vehículo.	2000 personas	X= Número patrullas presupuestas / Número de patrullas programadas x 100.
San Juan Tepeuxila	Falta brindar capacitación profesional a cuerpo de seguridad pública.	Garantizar la paz y seguridad pública con apego a las leyes y organización interna.	Fortalecer a los grupos que brindan seguridad a la ciudadanía en forma efectiva.	Impartición de cursos y talleres en materia de derechos humanos y protocolos del primer respondiente (IPH).	Proyecto para la Impartición de cursos y talleres en materia de derechos humanos y protocolos del primer respondiente (IPH).	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023-2024	\$50,000.00	Ramo 33 Fondo IV.	20 topiles capacitados	2000 personas	X= número de topiles capacitados / número de topiles programados X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Falta de conocimiento de todos los derechos contemplados en las leyes para ejercerlos de manera plena.	Tener autoridades municipales que garanticen la gobernabilidad del orden social y respeto a los derechos humanos de los habitantes.	Impulsar la defensa y goce de los derechos humanos de las y los habitantes y personas que se encuentran en territorio municipal.	Promover una cultura de legalidad y honestidad en instituciones públicas que existen en el municipio.	Proyecto Curso de capacitación en materia de derechos humanos.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal y estatal (DDHPO)	2023-2024.	*\$ 10,000.00	Recursos estatales.	1 curso	50 personas	X= número de cursos impartidos / número cursos programados X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

TEMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Falta una capacitación constante para el comité de protección civil municipal y un estudio técnico para elaborar un atlas de riesgos.	Resguardar a los habitantes y el entorno donde habitan ante la presencia de fenómenos naturales como huracanes y sismos.	Garantizar a la población acciones concretas para la protección de la población civil.	Identificar zonas de alto riesgo susceptibles de siniestro.	Proyecto para la Elaboración de atlas de riesgo.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal.	2023	\$100,000.00	Ramo 33 Fondo IV.	1 reglamento	2000 personas	X= número de reglamentos solicitados/ número de reglamentos programados X 100.
San Juan Tepeuxila	Falta una capacitación constante para el comité de protección civil municipal y un estudio técnico para elaborar un atlas de riesgos.	Resguardar a los habitantes y el entorno donde habitan ante la presencia de fenómenos naturales como huracanes y sismos.	Garantizar a la población acciones concretas para la protección de la población civil.	Identificar zonas de alto riesgo susceptibles de siniestro.	Capacitación en materia de protección civil y auxilio a la población.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal y protección civil estatal.	2023	*\$5,000.00	Gestión.	1 curso.	50 personas	X= número de cursos impartidos/ número cursos programados X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "costo" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

En la estructura económica que se presenta San Juan Tepeuxila, tienen mayor presencia las actividades primarias y de comercio al por menor.

Sectores Económicos

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo.

De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

a) Sector Primario

El sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura y la ganadería.

La actividad principal que desempeña la población dentro del sector es la agricultura. Casi un 91% de superficie de suelo es utilizado para la agricultura, siembra maíz, frijol y calabaza, otra pequeña parte de la población se dedica a la siembra de hortalizas, que es para vender al interior de la comunidad o bien solo es para el autoconsumo.

De igual forma existe un gran número de familias, principalmente de las localidades más alejadas cuya actividad productiva es también la agricultura solo es para autoconsumo.

De igual forma, aunque en mediana medida, el sector forestal el comisariado de bienes comunales realiza el manejo del aprovechamiento forestal que se limita únicamente a la venta de madera en rollo mas no a procesarla y en San Juan Teponaxtla existe una unidad de manejo ambiental la cual procesa madera muy reducidamente.

b) Sector Secundario

Este eslabón de la economía es de gran importancia sin embargo en el municipio no existen industrias que pertenezcan a este sector.

Hace falta inversión de capital para llevar proyectos en el campo forestal para dar empleo y aprovechar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

c) Sector Terciario.

Este sector terciario básicamente se dedica a comercializar los productos y servicios, el 6% del total de la población se autoemplea en las actividades comerciales como lo es la venta de productos de primera necesidad como alimentos procesados y productos básicos y granos.

La venta de estos bienes y servicios se realiza mayormente en la agencia municipal de San Juan Teponaxtla y la cabecera municipal.

Actualmente en la cabecera municipal ya se cuenta con un banco del bienestar que tiene por objetivo principal “Impulsar la productividad a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y la economía local”, también es importante mencionar que existe en el municipio un comité comunitario para realizar prestamos de dinero a tasa preferencial única y exclusivamente para habitantes originarios del municipio.



Fig. 14. Sucursal del banco del bienestar ubicada en la cabecera municipal.

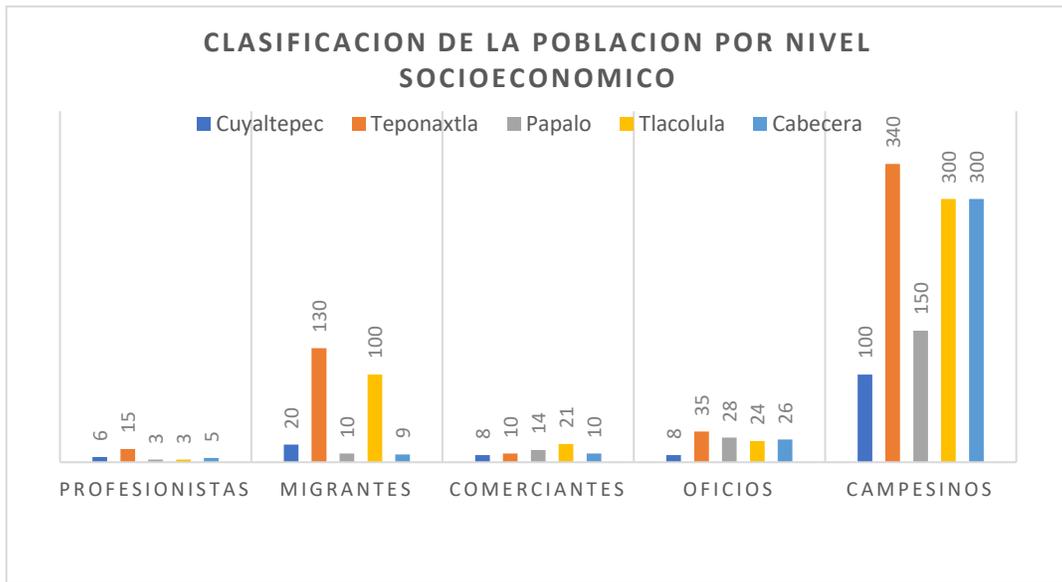
Durante los talleres los participantes de las mesas de trabajo, explicaron a grandes rasgos en qué consisten las actividades productivas para que aportaran su información de acuerdo a la actividad que consideran pertenecen y a la que se dedican los presentes narraron lo siguiente:

El municipio está en constante crecimiento y en consecuencia sus actividades productivas se enclavan a los 3 sectores de producción.

Las personas de la comunidad y de las agencias se dedican a las actividades primarias, como la agricultura con la siembra y cosecha del café, plátano, maíz, frijol, ejote, limón, aguacate, maracuyá entre otros, sin embargo, hace falta más apoyos para el sector primario.

Actividades secundarias, esta actividad demanda más inversión de capital mismo que no se cuenta con fabricas o empresas por falta de financiamiento particular o gubernamental.

En cuanto a las actividades terciarias encontramos la compra y venta de productos y servicios estos últimos comprenden los oficios más comunes y arraigados en las localidades y cabecera municipal como lo son albañiles, artesanos, jornaleros y oficios diversos.



Cuadro 5. Elaboración propia con base en información generada en las mesas y talleres de participación ciudadana.

Problemática identificada.

1.- No existe financiamiento para realizar actividades económicas en el municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar en gran medida el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos del municipio fortaleciendo la diversificación para una mayor productividad.	
ESTRATEGIA 1.1: Generar empleos o auto empleos para lograr un crecimiento económico y equitativo del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Capacitar a las personas emprendedoras para la creación de micro empresas para un mejor servicio y producción. 1.1.2: Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.	

4.2 EMPLEO.

En el municipio de San Juan Tepeuxila, según el INEGI en 2020, la población de 12 años de las cuales el 38.0% corresponde a la población económicamente activa.

Al diferenciar según sexo, se observa que el 88.3% de la población de hombres mayores a 12 años es económicamente activa, mientras que las mujeres, este porcentaje baja hasta un 11.7%.

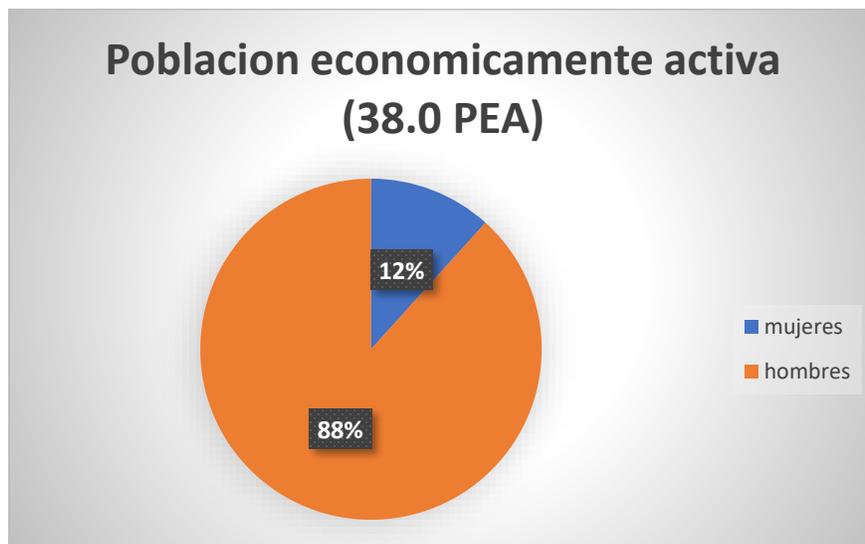


Gráfico 14. Población activa en la economía.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El bienestar económico es fundamental para las familias, ya que permite identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. A partir de ahí, los gobiernos pueden diseñar las intervenciones específicas, que fomenten la actividad productiva que por ende les genere ingresos y de esa manera, puedan atender sus necesidades básicas, de recreación y entretenimiento, que los lleve al camino del desarrollo sostenible, es decir, al desarrollo social, económico y ambiental, de forma integral.

Tal como se comentó en el eje de desarrollo social, una población y su familia puede identificarse con ingresos suficientes o insuficientes, situación que lo puede ubicar en cualquiera de las dos siguientes clasificaciones: población por arriba de la línea de bienestar o por arriba de la línea bienestar mínimo.

La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

En este contexto, el presente eje, continúa indagando la situación de las y los habitantes de San Juan Tepeuxila, en cuanto a la magnitud de sus ingresos, su ocupación, a la actividad económica a que se dedican, y las problemáticas y oportunidades a los que se enfrentan en el desarrollo de sus actividades productivas.

A continuación, se presentan los gráficos que exhiben el número de personas que se encuentran vulnerables por el tema de ingresos económicos.

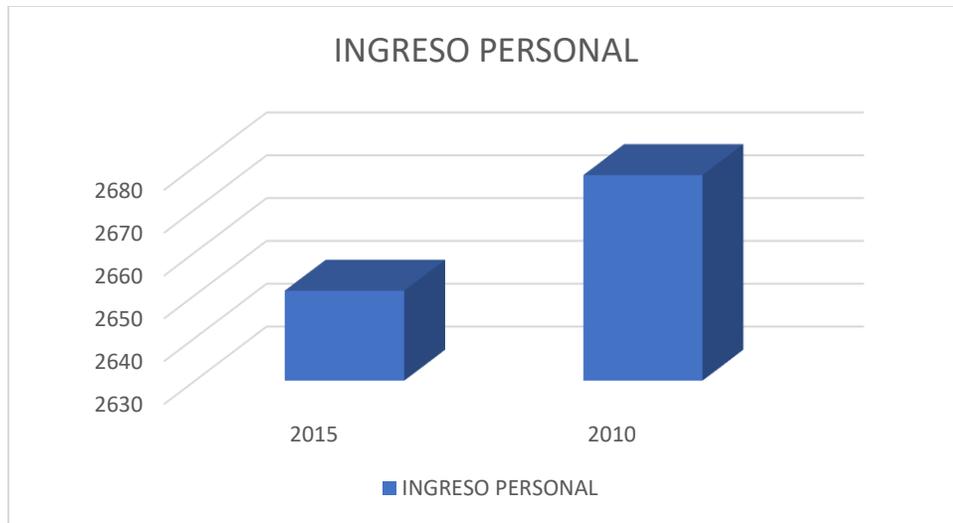


Gráfico 15. Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Uno de los recursos más importantes para toda actividad económica, lo constituye el recurso humano. Este debe tener ciertas características y ofrecerles condiciones para que desarrolle su potencial y sea capaz de satisfacer sus necesidades y aprovechar sus oportunidades.

El municipio de San Juan Tepeuxila cuenta con poca población y por ende con poco recurso humano, aunado a que la población cuenta con población infantil y adultos mayores que se caracterizan porque dependen económicamente de la población adulta, o en edad de trabajar que se integran desde los 14 años o más de edad y hasta los 65 años.

Durante los talleres de participación los asistentes, manifestaron que en materia de empleo hace falta implementar una política para que las obras de carácter municipal se realicen por la modalidad de administración directa, también es necesario realizar convenios con empresas foráneas empleadoras de mano de obra en el ramo de la agricultura y la construcción.

Problemáticas identificadas.

1.- Se carecen de empleos fijos y bien remunerados en los tres sectores productivos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EMPLEO	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar empleo inclusivo y sostenible en el municipio de San Juan Tepeuxila.	
ESTRATEGIA. 1.1: Promover la generación de empleos bien remunerados para la población que habita en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Realizar obras mediante la modalidad de administración directa para ocupar mano de obra municipal. 1.1.2: Convenir con empresas foráneas la vinculación para el comercio justo y sin intermediarios de productos agrícolas.	

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

De acuerdo a los documentos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante su proyecto de Censo de Población y Vivienda realizada en el año 2020, se encontró que la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) de San Juan Tepeuxila, se concentran en gran proporción en las actividades primarias. En segundo lugar, está la población que se dedica a las actividades secundarias y en último lugar están las personas que se ocupan en las actividades terciarias (comercio y servicios).

La población que desarrolla su actividad en el sector primario, se ubica en el sector de actividad en el municipio de San Juan Tepeuxila, sobresale la siembra, cuidado y cosecha de productos básicos, (granos maíz, frijol, café), el establecimiento de plantaciones, su cuidado y cosecha.

La producción obtenida es variada, aunque no está muy vinculada al mercado. Así, la cosecha se destina para semilla para siembra, para consumo de las familias, para consumo de los animales, y una pequeña proporción es para la venta.

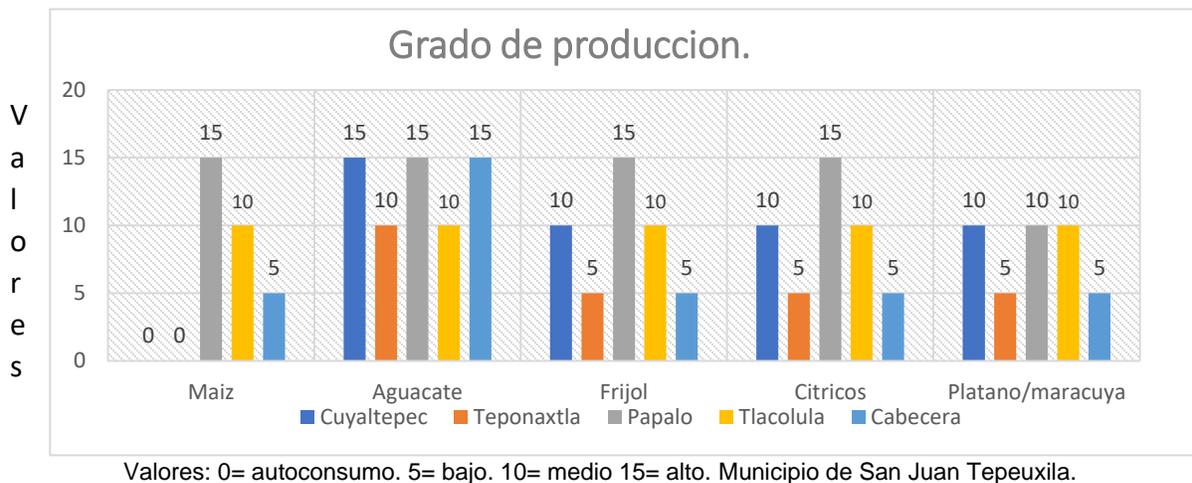
Cuando se da la venta del producto excedente, ésta se realiza directamente al comprador, aunque existe el intermediario, que lleva el producto a otros mercados.

La tecnología agrícola empleada por los pequeños agricultores, se basa en el uso de semilla criolla, en la plantación, uso de abonos naturales que cada vez son sustituidos por los fertilizantes químicos, uso de coa o azadón, uso de animales de tiro o yunta.

Para complementar su ingreso, el agricultor también se dedica a la cría y explotación de animales de traspatio, sobresaliendo la crianza de guajolote, pato, pollo y el manejo de ganado mayor en menor proporción vacuno, caprino, porcino y ovino.

Según las participaciones de los asistentes al taller de planeación participativa está empezando a generar problemas de contaminación del suelo, aire y agua por el uso de agroquímicos principalmente para el control de malezas y plagas.

Los múltiples microclimas propicios para un gran número de cultivos, dentro de ellos los granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, agaves, cactáceas y cultivos agroindustriales.



Cuadro 6. Elaboración propia. Con base en información generada en los talleres de participación ciudadana.

No obstante, su relieve irregular ocasiona complejidades particulares, como el difícil acceso a las zonas productivas, dispersión en los asentamientos de la población, limitaciones para acceder a los servicios, dificultades en el acceso al agua en partes altas y distanciamientos con los principales centros económicos regionales.

En términos socioeconómicos y culturales, la entidad manifiesta una agricultura dual, por un lado, la comunidad campesina que busca garantizar el sostenimiento de las familias y el autoconsumo, e intercambio de excedentes productivos.

Además, quienes trabajan la tierra son generaciones adultas, por consecuencia se presenta escasez de mano de obra y alto nivel de rotación, asociado a dinámicas sociales de migración juvenil y el movimiento laboral del campo hacia la ciudad.

Problemáticas que limitan el desarrollo del sector, tales como:

- 1.- Se carecen de apoyos económicos en materia agroalimentaria para producir más y mejores productos del campo.

4.3.1 GANADERÍA.

De la información de las mesas de trabajo los asistentes manifestaron que la producción de carne de caprino, carne de cerdo, carne de ovino y aviar (pollo criollo -- carne de guajolote), la producción no es potencial para su crecimiento y mayor eficiencia productiva, no olvidando que la mayoría son pequeños productores.

En términos generales, los productores del sector ganadero requieren mercados justos, en donde obtengan mejores precios de los productos y subproductos pecuarios; asistencia técnica para mejorar el manejo de sus sistemas productivos, campañas zoonosanitarias; la falta de atención y apoyo con programas y acciones públicas hacen de este sector, aún más vulnerable.

La ganadería bovina es la que está generando mayores cambios de uso del suelo, ocasionando degradación ambiental por el pastoreo.

Problemáticas identificadas.

1.- Se carece de asistencia técnica e inversión para producir más y mejores productos de calidad.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Impulsar el desarrollo agroalimentario del municipio.	
ESTRATEGIA	
1.1: Fomentar la producción, y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, café, en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Impulsar la conservación de la biodiversidad de semillas criollas y los sistemas tradicionales de cultivo.	
1.1.2 Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria.	

MATRICES DE PLANEACION MUNICIPAL EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.
TEMA 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	No existe financiamiento para realizar actividades económicas en el municipio.	Garantizar en gran medida el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos del municipio fortaleciendo la diversificación para una mayor productividad.	Generar empleos o auto empleos para lograr un crecimiento económico y equitativo del municipio.	Generar empleos o auto empleos para lograr un crecimiento económico y equitativo del municipio.	Programa de micro financiamiento a la economía.	728912.43	196077.69	Fondo municipal Secretaría de Economía.	2023-2025	\$500.000.00	Recurso municipal y estatal	1 proyecto	100 productores	X= numero de proyectos gestionados / número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 2. EMPLEO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	Se carecen de empleos fijos y bien remunerados.	Garantizar empleo inclusivo y sostenible en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Promover la generación de empleos bien remunerados para la población que habita en el municipio.	Convenir con empresas foráneas la vinculación para crear cadenas de comercio justo y sin intermediarios de productos agrícolas.	Proyecto para producir productos 100% orgánicos.	728912.43	196077.69	Fondo municipal SEDAPA. Secretaria de Economía.	2023-2025	\$1,000.000.00	Otras fuentes de financiamiento.	1 proyecto.	100 productores.	X= numero de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila	No se cuentan con apoyos para producir alimentos en el campo.	Impulsar el desarrollo agroalimentario del municipio.	Fomentar la producción, y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutas, café, en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad.	Impulsar la conservación de la biodiversidad de semillas criollas y los sistemas tradicionales de cultivo.	Proyecto. Organización y asociatividad para la siembra y cultivos de árboles frutales. 1 capacitación y dotación de plantas.	728912.43	196077.69	Fondo municipal SEDAPA. Secretaria de Economía.	2023-2025	\$1,000.000.00	Recursos municipales y estatales.	1 proyecto	100 productores	X= numero de proyectos gestionados / número de proyectos programados x 100.
San Juan Tepeuxila	El índice de productividad ganadera es bajo.	Impulsar el desarrollo agroalimentario del municipio.	Fomentar la producción, y comercialización en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad.	Promover la ganadería de traspaso para la autosuficiencia alimentaria.	Proyecto. Crianza de ganado menor. 1 capacitación, dotación de ganado 5 ejemplares y acompañamiento técnico.	728912.43	196077.69	Fondo municipal SEDAPA.	2023-2025	\$200.000.00	Recursos municipales y estatales.	1 proyecto	150 productores	X= numero de proyectos gestionados / número de proyectos programados x 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

* En la columna de "COSTO" se realiza un cálculo económico de los gastos indirectos que se generaran por lograr la gestión del programa con cargo a recursos propios del municipio.

EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN TEPEUXILA.

5.1 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

5.3 VIVIENDA

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

5.6 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

5.7 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

La meta del gobierno municipal es impulsar el desarrollo y el bienestar en nuestras agencias municipales y de policía, así como la cabecera municipal.

Se tiene contemplado que para lograr un pleno desarrollo en todos los ámbitos es necesario contar con infraestructura y servicios básicos, tomando en consideración una debida planeación.

Con los objetivos trazados desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrito por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, que contempla como fines más relevantes realizar alianzas para alcanzar los objetivos, el poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

En el rubro de las infraestructuras y servicios públicos, el gobierno municipal, trabajara de manera coordinada con los órdenes de gobierno siempre acatando el plan estatal y el Plan Nacional en vigor.

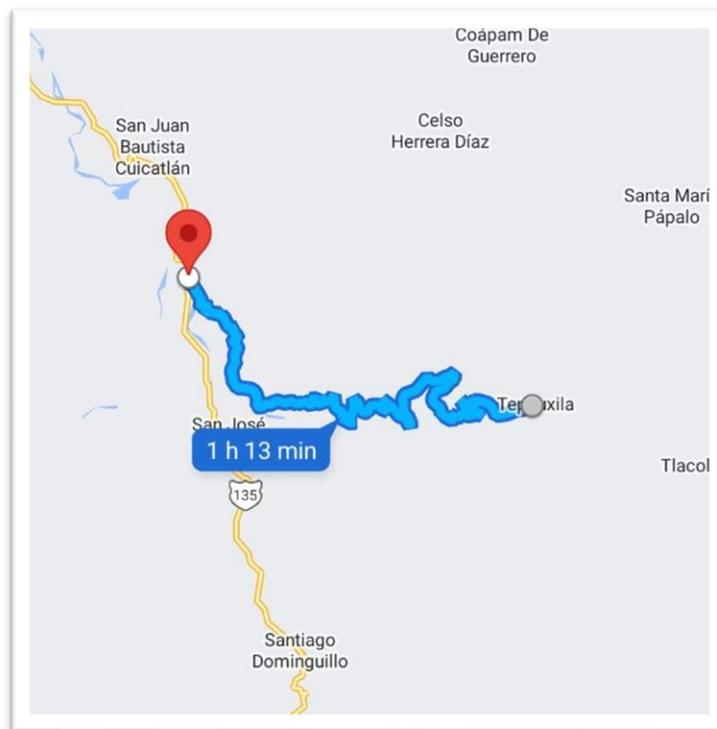
Este reto de implementar una planeación adecuada con enfoque a construir las infraestructuras y los servicios públicos que beneficiará a San Juan Tepeuxila se realizará con la participación decidida y participativa de la sociedad a través de los comités de obra y contralores municipales quienes recorrerán el territorio municipal para observar la ejecución de las obras de impacto que este gobierno municipal tiene contemplado ejecutar durante el ejercicio 2023-2025. Donde en todo momento deberá promocionarse la participación de la mano de obra local en la ejecución de la obra pública.

5.1 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.

En la medida que avanza el tiempo y los nuevos ordenamientos normativos y de planificación se adecuen para atender los fenómenos de crecimiento de las localidades en el municipio, se podrán alcanzar los objetivos de bienestar y desarrollo de la sociedad Tepeuxilense de manera integral y sin distinción alguna.

La ubicación geográfica es privilegiada en muchos aspectos, la cual nos otorga cambios físicos y de formas de organización; por ello, la sostenibilidad de nuestras localidades habrá de atracar los cimientos del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano para beneficio propio.

La principal vía de comunicación se construye bajo el programa de pavimentos artesanales a cabeceras municipales, atrayendo con ello fuertes retos en materia de infraestructura y servicios básicos, aprovechamiento de la vocación de los usos de suelo en favor del desarrollo regional y local, una adecuada gestión de riesgos, protección del medio ambiente, entre otros factores que condicionan la calidad de vida de sus habitantes.



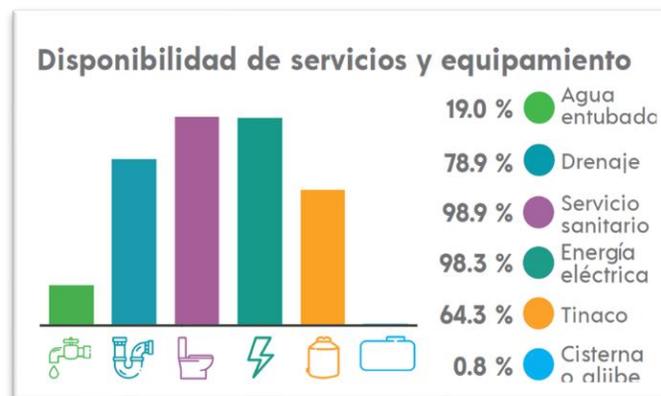
Cuadro 7. Elaboración propia camino que se construye del entronque de la carretera 135 al municipio de San Juan Tepeuxila aprox 30 km.

Todos los intentos por realizar una planeación sostenible que se lleguen a implementar, significaran dar un paso adelante para ejemplo de nuestra población y de las comunidades de la microrregión.

ELECTRICIDAD.

El acceso a la energía eléctrica, es un servicio muy importante en estos tiempos pues permite realizar actividades productivas para el funcionamiento de maquinaria, alumbrado público, refrigerar y conservar productos perecederos, equipos de comunicación y telefonía etc.

En el municipio de San Juan Tepeuxila carece de un buen servicio eléctrico ya que en temporadas de lluvia la energía eléctrica falla por horas días y hasta semanas lo que repercute en el tema económico pues hay pérdidas en la económica local, así mismo se necesita una ampliación y repotenciación ya que la población ha ido en aumento y por consecuencia la demanda; en el año 2023, la agencia municipal de San Juan Teponaxtla inicio con una ampliación para toda la localidad ya que las instalaciones que son postes, cable y transformadores ya tiene más de 40 años de ser utilizado y por consecuencia presentan muchas fallas y daños al patrimonio de los habitantes pues los cortos eléctricos por la saturación de la demanda han dañado los enseres domésticos como planchas, refrigeradores, televisores.



Gráfica 16. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del municipio.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Derivado de las mesas temáticas y de los talleres de participación ciudadana los participantes manifestaron que en rubro de electricidad es necesario contar con un servicio de calidad pues en las temporadas de lluvia falla mucho el servicio y daña los aparatos eléctricos, así mismo los participantes de la localidad de San Juan Teponaxtla manifiestan que parte de la red eléctrica en la agencia presentan muchas fallas por la antigüedad que tiene y la carga que se demanda no alcanza, por ello esta año priorizaron una segunda etapa de la ampliación de red eléctrica, ello con el fin de evitar daños al patrimonio de los habitantes.

Problemática identificada.

1.- La agencia municipal de San Juan Teponaxtla, carece de una red de energía eléctrica con capacidad para atender a todos los usuarios.

TELECOMUNICACIONES

El acceso a la telefonía y al internet son servicios de mucha importancia para promover el desarrollo económico y social en el estado y municipio.

En San Juan Tepeuxila el porcentaje de usuarios con acceso a internet apenas llega al 4.9% y en porcentaje de usuarios con acceso a telefonía celular con el 14.4% de habitantes, lo que contribuye a una mayor desigualdad digital y menores oportunidades de desarrollo, cabe resaltar que estos datos son del año 2020, sin embargo recientemente al municipio llegó la cobertura para la telefonía celular de la compañía BAIT, brindando servicio de mediana calidad a los usuarios de la cabecera municipal y alrededores donde alcanza llegar la cobertura a un costo atractivo para nuevos usuarios, en cuanto al internet vía WIFI este servicio aun es costoso y de muy poca capacidad de descarga.

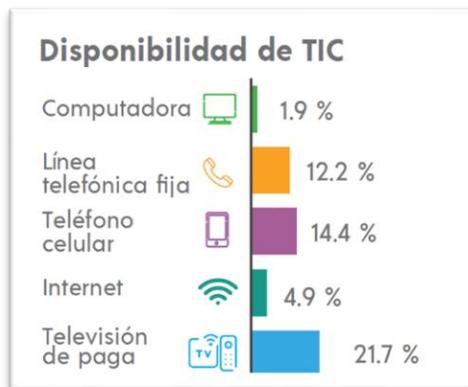


Gráfico 17. Disponibilidad de TIC en las viviendas del municipio.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemáticas identificadas.

1.- El municipio de San Juan Tepeuxila no cuenta con cobertura de telefonía celular y el servicio de internet existente es deficiente y costoso.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 7-11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar las condiciones de infraestructura básica y comunicaciones en el municipio.	
ESTRATEGIA 1.1: Desarrollar acciones de mejora en infraestructura eléctrica y equipamiento para el desarrollo sostenible.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

1.1.1: Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías saludables con el medio ambiente.
1.1.2: Impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones e internet.

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS.

Las vías de comunicación son de gran importancia para las comunidades ya que es un factor determinante para alcanzar el desarrollo económico, social y de progreso para la población.

En México, la Ley General de Desarrollo Social establece el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) como uno de los indicadores que serán empleados por el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza. Este indicador identifica las zonas más aisladas a escala municipal o regional y las zonas que carecen de carreteras pavimentadas.

CAMINOS

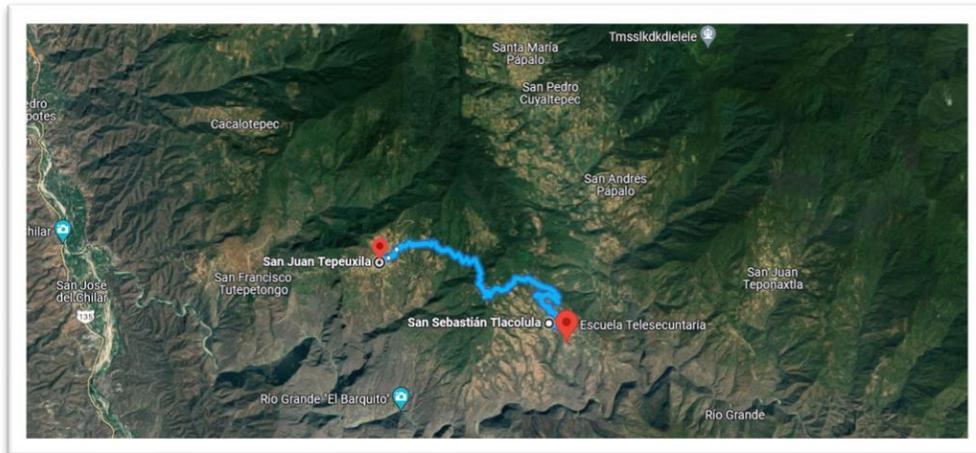
La carretera hacia nuestro municipio de San Juan Tepeuxila, saliendo desde la ciudad de Oaxaca se encuentra de manera regular y mala a pesar del poco esfuerzo de parte de la secretaria de las autoridades encargadas de su mantenimiento por mantenerla en buenas condiciones para el tránsito vehicular.

Por otra parte, las malas condiciones impiden la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las cuatro agencias que conforman la integración política del municipio dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios de salud, educación y la realización de actividades productivas.

Las agencias de policía y municipal son las demarcaciones territoriales que cuentan con el mayor rezago en conectividad y se caracterizan por una mayor dispersión y aislamiento geográfico que dificulta el acceso a los servicios públicos como la educación y la salud, así mismo limita la conectividad dentro de los municipios y/o de manera regional, contribuyendo a mayores índices de pobreza.

Recientemente el gobernador del estado Salomón Jara Cruz, anuncio la creación del programa para iniciar acciones en beneficio de las comunidades para la construcción de caminos de concreto hidráulico que comunicarán a las agencias municipales y de esta manera se pueda establecer una comunicación terrestre más ágil y en mejores condiciones para su recorrido sin que afecte el deterioro de los vehículos automotores trayendo mejoras y bienestar para las familias que habitan las agencias en un primer

momento ya se solicitó la inclusión a este programa a la agencia municipal de san pedro Cuyaltepec, para que tenga conexión de la cabecera municipal hasta la agencia mencionada, con esto beneficiaria al resto de localidades San Sebastián Tlacolula, San Juan Teponaxtla y San Andrés Papalo.



Cuadro 8. Caminos del municipio de San Juan Tepeuxila y agencias.
Fuente: Elaboración propia con información de Google Mapas 2023.

Distancias de San Juan Tepeuxila a las agencias.	Distancia en km	Tipo de camino
1.- San Sebastián Tlacolula.	12.8 km aprox	Terracería- revestido
2.- San Juan Teponaxtla.	25 km aprox	Terracería- revestido
3.- San Andrés Papalo.	22 km aprox	Terracería- revestido
4.- San Pedro Cuyaltepec.	25.7 km aprox	Terracería- revestido

Cuadro 8.1. Distancia entre caminos del municipio de San Juan Tepeuxila y agencias.
Fuente: Elaboración propia con información de Google Mapas 2023.

De la información recabada de las mesas temáticas y de los talleres de participación los participantes manifestaron que en rubro de caminos y carreteras el municipio ha resultado beneficiado con el programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales 2023 y que durante este ejercicio se tiene contemplado la terminación de desde el entronque de la carretera 135 hacia el municipio de San Juan Tepeuxila, es de importancia señalar que varias calles y vialidades de tránsito frecuente en el territorio municipal requieren una pavimentación urgente con material de concreto hidráulico y revestimiento especial para mitigar los daños por las lluvias y tránsito de vehículos.

Problemáticas identificadas.

1.- Las calles y caminos existentes en la cabecera municipal y agencias presentan desperfectos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CAMINOS Y CARRETERAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 9-11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Fortalecer la infraestructura de caminos artesanales a la cabecera municipal y agencias del municipio de San Juan Tepeuxila.	
ESTRATEGIA 1.1: Atender los caminos y brechas rurales que conduce a las agencias y localidades del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Continuar con la construcción de la última etapa del camino artesanal a cabecera municipal. 1.1.2: Otorgar mantenimiento y rehabilitación a los caminos rurales a las agencias. 1.1.3 Abrir caminos cosecheros en diferentes localidades. 1.1.4: Construir de puentes vehiculares en San Pedro Cuyaltepec y San Andrés Pápalo. 1,1.5: Pavimentar con concreto hidráulico de las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	

5.3 VIVIENDA.

Las carencias que se tienen en el espacio donde habitan las personas, es el objeto del indicador denominado carencia por calidad y espacios de la vivienda.

En San Juan Tepeuxila, esta carencia disminuyó ligeramente en el periodo de 2015 disminuyo esta carecia y aumentó ligeramente para 2020 un 18.7 por ciento, en comparacion con el año 2010 esta carencia impactó al 27.26 por ciento de la población en el municipio, en 2015 al 18.7 por ciento.

Existen un total de 835 viviendas particulares habitadas mismas que representan (0.1%) del total de viviendas habitadas en todo el estado.

El 15.9% de las viviendas cuentan con piso de tierra, según lo manifestado en las mesas tematicas y entrevistas con los grupos comunitarios en el municipio, que merman la calidad de vida, asi mismo, por los materiales fragiles y poco higienicos con los que están construidas algunas viviendas son afectadas en épocas de lluvias.

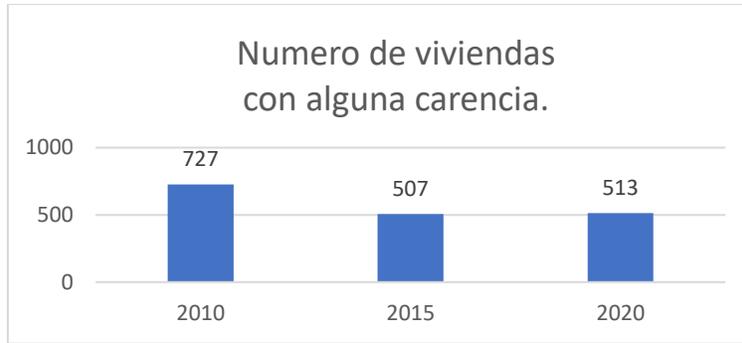


Gráfico 18. Numero viviendas con alguna carencia.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

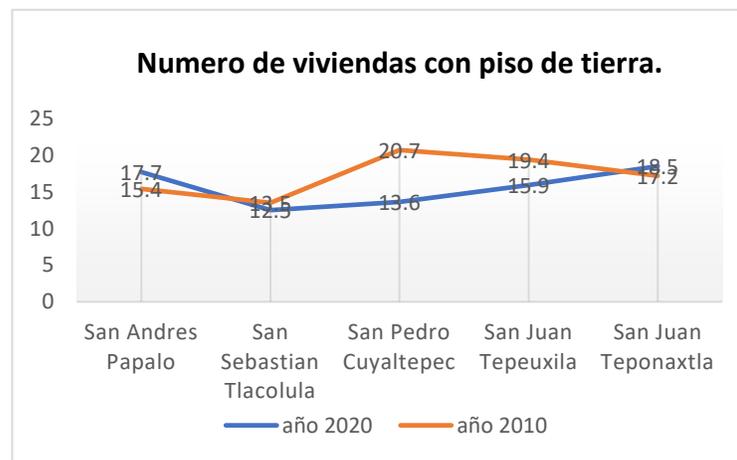


Gráfico 19. Numero viviendas con piso de tierra.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

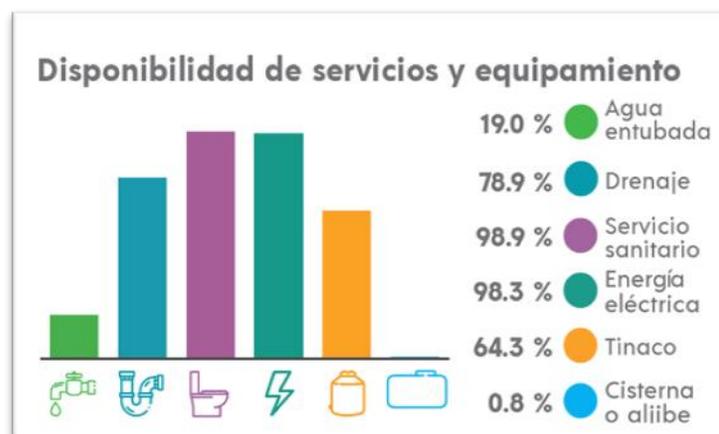


Gráfico 20. Disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De la información recabada de las mesas temáticas los participantes manifestaron que en rubro de vivienda hace falta abatir el rezago para dar cobertura al 100% de los hogares carentes de una vivienda digna la cual consiste en construir viviendas en espacios dignos con pisos y paredes de material sólido cubriendo así el Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 11 que destaca el papel fundamental de la vivienda para el desarrollo sostenible e insta a “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” las localidades que trabajaran este apoyo son:

- 1.- San Sebastián Tlacolula.
- 2.- San Andrés Papalo.
- 3.- San Pedro Cuyaltepec.
- 4.- San Juan Tepeuxila.

Problemáticas identificadas.

- 1.- Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. VIVIENDA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	
ESTRATEGIA. 1.1: Priorizar la construcción de viviendas adecuadas para la población vulnerable.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Construir cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Juan Tepeuxila 1.1.2: Construir cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Pedro Cuyaltepec 1.1.3: Construir de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Sebastián Tlacolula 1.1.4 Construir cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en San Andrés Papalo.	

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

El municipio y sus agencias de San Juan Tepeuxila son los responsables de brindar los servicios agua potable y alcantarillado, así como de dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua.

El impacto de estas afectaciones disminuye la cantidad de agua susceptible de aprovecharse para su distribución a la población, siendo más frecuentes el abatimiento de pozos noria, la pérdida de manantiales y la disminución del volumen de precipitación en cada ciclo, en la actualidad la población ante el crecimiento exige más volumen de agua para satisfacer necesidades diarias.

Además de los escasos del agua en la cabecera municipal la red de distribución de agua presenta otras serias afectaciones en las tuberías la cual ya llegó al final de vida útil porque están oxidadas ya existen fugas de agua de manera intermitente actualmente se suministra el vital líquido y sale con mucho óxido repercutiendo en la salud pues el agua no es limpia ni potable.

AGUA ENTUBADA.

En San Juan Tepeuxila, el suministro de agua entubada es de 19.0 %. La disposición de este servicio disminuye en forma recurrente y los riesgos de contraer enfermedades por la ingestión de agua que no es apta para el consumo humano.

Adicionalmente la desigualdad en la cobertura de servicios básicos como el agua y drenaje sanitario en las zonas rurales se encuentra asociada al nulo apoyo de las autoridades estatales y federales en la ministración de recursos exclusivos para este rubro de agua y saneamiento.

El acceso a los servicios básicos como agua potable y saneamiento es un derecho humano que toda persona debe tener derecho al acceso en forma suficiente y asequible.

Problemática identificada.

- 1.- El municipio de San Juan Tepeuxila, las instalaciones de agua potable no funcionan al 100% de su capacidad por falta de mantenimiento y antigüedad de las tuberías las cuales están tapadas por el sarro y óxido.
- 2.- Las localidades de San Juan Teponaxtla, San Pedro Cuyaltepec y San Sebastián Tlacolula, necesitan infraestructura hidráulica para captar agua para el consumo humano.

DRENAJE.

En la cabecera municipal existe una pequeña red de drenaje, en las agencias cuentan con el sistema de biodigestores y fosas sépticas para el tratamiento al agua residual de los excusados y jabonosas.

No hay saneamiento básico para atender la problemática en el tratamiento de aguas residuales por ello se tiene contemplado a futuro construir una planta de aguas residuales para no descargar directamente a los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento actualmente los ríos y arroyos que surgen en el territorio presentan contaminación algún grado de contaminación.

Al no existir una planeación para el saneamiento actualmente los ríos tienen cierto nivel de contaminación derivada del desarrollo humano, como la urbanización, el mal manejo de los residuos sólidos urbanos, aguas residuales sin tratamiento y por la práctica de una agricultura cada vez más dependiente del uso de agroquímicos.

Problemática identificada.

1.- El municipio de San Juan Tepeuxila, presenta carencias en el servicio de agua potable y drenaje por falta de mantenimiento en las redes.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. AGUA Y SANEAMIENTO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 6
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar el acceso total de los servicios de agua entubada y drenaje en los hogares.	
ESTRATEGIA. 1.1: Priorizar y presupuestar las obras de agua y saneamiento para el bienestar de la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Rehabilitar los sistemas de agua entubada que existen en el municipio previo dictamen técnico. 1.1.2: Ampliar el sistema de agua potable en las localidades que se requieran. 1.1.3: Construir cisternas para almacenamiento de agua en los domicilios. 1.2.4: Ampliar la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal. 1.2.5: Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los baños con biodigestor. 1.2.6: Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.	

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En el municipio existe planteles educativos en las cuatro agencias y cabecera municipal tienen necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento. Es por ello que la prioridad de atención se orientara a la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para continuar la mejora de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar.

Los edificios escolares se encuentran físicamente dañados por el clima y el periodo de vida de los materiales con los que fueron construidos lo que hace que los estudiantes no puedan tomar clases de una manera segura.

En un diagnóstico a este tema tan importante para todos los estudiantes se puede mencionar que encuentra en un estado de atención emergente pues como ya se mencionó se carecen de bardas perimetrales, aulas, bibliotecas, comedores, canchas, techados, entre otros espacios necesarios para un correcto aprendizaje de la población escolar, concuerdan que a la fecha existe un rezago en el tema de infraestructura educativa y que mediante el programa de la escuela es nuestra del gobierno federal han realizado algunas mejoras en el año 2022 y se tiene contemplado dar continuidad en este año 2023.

Problemática identificada.

1.- No hay inmuebles seguros y dignos para la población estudiantil del municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Reforzar la infraestructura en los planteles educativos de nivel básico en condiciones de seguridad.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar espacios dignos en materia de educación básica y media superior.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Construir y rehabilitar aulas en diversos planteles de educación básica. 1.1.2: Construir de techados y canchas para realizar actividades físicas. 1.1.3: Construir bibliotecas en diversos centros educativos. 1.1.4: Concluir las instalaciones de la nueva sede del plantel de telebachillerato comunitario N° 4 con clave CCCT 20ETK0004Z.	

5.6 PATRIMONIO CULTURAL.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo de la Agenda 2030.

Una de las tareas más exigentes para preservar esta riqueza cultural tiene que ver

con la identidad del municipio.

En las actividades de los talleres de planeación, los asistentes señalaron que el tema de Patrimonio cultural y material, es importante el cuidado de edificios públicos catalogados por el INAH como monumentos históricos en el territorio municipal existen iglesias que necesitan una restauración y mantenimiento preventivo particularmente la de San Andrés Papalo, ya que presenta varios desperfectos, estas iglesias se encuentran al cuidado de los comités eclesiásticos de cada una de las agencias.



Fig. 15. Iglesia de San Andrés Papalo.



Fig. 16 Iglesia de San Sebastián Tlacolula.



Fig. 17. Iglesia de San Juan Tepeuxila.

Problemática identificada.

- 1.- La iglesia de San Andrés Papalo necesita ser intervenida estructuralmente para evitar su deterioro.
- 2.- Los retablos y el arte sacro de las iglesias existentes en el municipio necesitan mantenimiento especializado por el INAH.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. PATRIMONIO CULTURAL	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la preservación y cuidado del patrimonio cultural material de todas las iglesias que se encuentran en territorio municipal.	
ESTRATEGIA. 1.1: Asegurar los cuidados para mantener a resguardo los inmuebles históricos	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Gestionar ante el INAH la constante reparación para preservar los inmuebles catalogados como patrimonio histórico. 1.1.2: Nombrar a comités eclesiásticos internos para vigilar y dar cuidados de limpieza a cada inmueble histórico.	

5.7 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

En el marco de ley general de movilidad y seguridad vial que tiene por establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El transporte público es un servicio de impacto social y forma parte de una actividad económica.

Nuestro municipio no cuenta con un sistema de transporte público en ninguna modalidad

Pues no ha existido una gestión para la autorización de algún tipo de concesión en alguna modalidad para brindar el servicio de transporte público.

El servicio de transporte es que brinda la urvan de la agencia de San Andrés Papalo de la agencia hacia el distrito de San Juan Bautista Cuicatlan, dos días a la semana, no hay transporte directo del municipio a la ciudad de Oaxaca, o para Teotitlán de Flores Magón, quien necesite viajar tiene que a realizar la contratación de un viaje especial con cualquier persona que tenga vehículo.

La política de movilidad debe estar orientada hacia el ordenamiento del espacio público, ya que actualmente está por concluirse el camino artesanal donde el trayecto son 30 km con superficie pavimentada.

A continuación, se muestran los indicadores en materia de movilidad que tiene la población de San Juan Tepeuxila; un 4.3 cuenta con vehículo (camioneta o sedan) el 0.7 se transporta en motocicleta y finalmente 0.6% de la población cuenta con una bicicleta como medio de transporte.

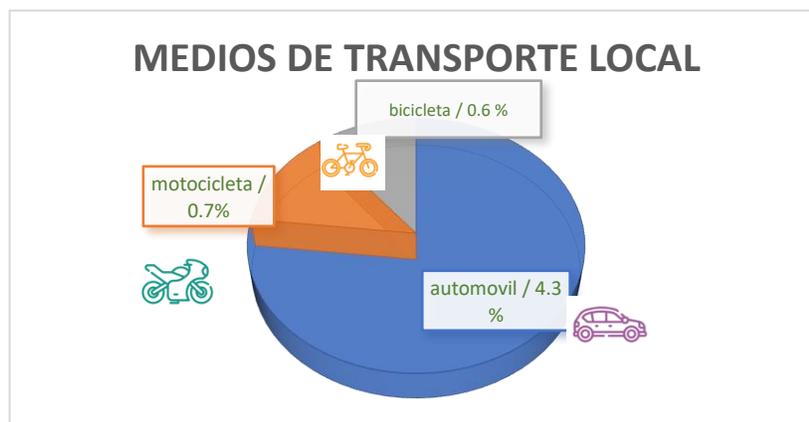


Gráfico 21. Porcentaje de medios de transporte local.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En las actividades de los talleres de planeación, los asistentes señalaron que el tema de movilidad y seguridad vial son temas importantes que tienen repercusiones económicas para beneficio diario de personas que circulan a diferentes puntos del territorio municipal, al distrito Cuicatlan o a la capital del estado debiendo ser estos trayectos con una movilidad ágil y seguridad vial que garantice la integridad de las personas y sus bienes por ello es necesario realizar acciones concretas cómo realizar capacitación vial a conductores de vehículos de motor, instalar señaléticas preventivas de tránsito y gestionar concesiones para transporte colectivo.

Problemática identificada.

1.- Los habitantes carecen de una movilidad asequible y segura para realizar sus actividades productivas.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar a los habitantes de San Juan Tepeuxila el derecho al libre tránsito en vialidades seguras.	
ESTRATEGIA. 1.1: Promover la movilización a pie y en vehículos de motor incentivando estas formas de movilidad asequible.	
LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.1.1: Concientizar en materia de seguridad vial a personas que manejan vehículos motorizados. 1.1.2: Interconectar las vialidades, calles, y espacios de movilidad peatonal y ciclista con inclusión a personas adultas o con discapacidad. 1.1.3: Creación de un reglamento vial para regular la circulación de todo tipo de vehículos rodantes en el territorio. 1.1.4: Gestionar permisos o concesiones de transporte público ante las instancias de transporte y movilidad.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN TEPEUXILA.

TEMA 1. ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIC.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Teponaxtla	Debido al crecimiento poblacional varias zonas de la localidad no cuentan con energía eléctrica.	Mejorar las condiciones de desarrollo social y humano de la población.	Promover el acceso a una vivienda con servicios de calidad	Ampliar los servicios de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Juan Teponaxtla 2 a etapa.	741658.00	1960522.00	Gobierno municipal.	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III.	19 postes	100 hogares	X= número postes solicitados / número de postes Programa dos X 100.

*San Juan Tepeuxila y agencias	No todos los habitantes cuentan con servicio de alumbrado público.	Mejorar las condiciones de desarrollo social y humano de la población.	Promover el acceso a servicios de alumbrado público de calidad.	Ampliar el número de luminarias (ampliar inventario ante CFE)	Ampliación de alumbrado público en las localidades de San Juan Tepeuxila.	72891.243	19607.7169	Gobierno municipal.	2023	\$50,000.00	Ramo 33 Fondo IV.	200 luminarias	1000 habitantes	X=Número de luminarias colocadas/número de luminarias Programa das X 100.
*San Juan Tepeuxila y agencias	No todos los habitantes cuentan con servicio de internet y telefonía celular.	Mejorar las condiciones de desarrollo social y humano de la población.	Promover el acceso a servicios de internet y telefonía celular.	Ampliar el número de usuarios internet y telefonía celular.	Ampliación de la red de telefonía e internet.	72891.243	19607.7169	Gobierno estatal y federal.	2024	\$1,000,000.00	Recurso estatal y federal.	1 Antena repetidora.	2000 habitantes	X=Número de antenas solicitadas / número de antenas Programa das X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
*San Juan Tepeuxila.	Las calles y caminos existentes en la cabecera municipal y agencias presentan desperfectos.	Fortalecer la infraestructura de caminos artesanales a la cabecera municipal y agencias del municipio de San Juan Tepeuxila.	Atender los caminos y brechas rurales que conduce a las agencias y localidades del municipio.	Rehabilitar vialidad para el tránsito seguro.	Rehabilitación de caminos	72891.243	19607.7169	Gobierno municipal.	2024	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III.	3 km	400 habitantes	=Número de Km construido s/ número Km Programa das X 100.
San Juan Tepeuxila	Las calles y caminos existentes en la cabecera municipal y agencias presentan desperfectos.	Fortalecer la infraestructura de caminos artesanales a la cabecera municipal y agencias del municipio de San Juan Tepeuxila.	Atender los caminos y brechas rurales que conduce a las agencias y localidades del municipio.	Rehabilitar vialidad para el tránsito seguro.	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en las calles Trujano y López.	74159.200	19603.5100	Gobierno municipal.	2024	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III.	500 ML	300 habitantes	X=Número de ML construido s / número de ML Programa das X100.
San Juan Teponaxtla.	Las calles y caminos existentes en la cabecera municipal y agencias presentan desperfectos.	Fortalecer la infraestructura de caminos artesanales a la cabecera municipal y agencias del municipio de San Juan Tepeuxila.	Atender los caminos y brechas rurales que conduce a las agencias y localidades del municipio.	Rehabilitar vialidad para el tránsito seguro.	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Independencia.	741658.00	1960522.00	Gobierno municipal.	2024	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III.	500 ML	400 habitantes	X=Número de ML construido s / número de ML Programa das X100.
San Sebastián Tlacolula.	Las calles y caminos existentes en la cabecera municipal y agencias presentan desperfectos.	Fortalecer la infraestructura de caminos artesanales a la cabecera municipal y agencias del municipio de San Juan Tepeuxila.	Atender los caminos y brechas rurales que conduce a las agencias y localidades del municipio.	Rehabilitar vialidad para el tránsito seguro.	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Benito Juárez en san Sebastián Tlacolula.	73439.934	19589.2620	Gobierno municipal.	2024	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III.	500 ML	200 habitantes	X=Número de ML construido s / número de ML Programa das X100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, no se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 3. VIVIENDA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Juan Tepeuxila.	72891.2430	196077.69	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III.	22 unidades	22 hogares	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programa das X 100.
San Pedro Cuyaltepec.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Pedro Cuyaltepec.	734304.33	1966211.39	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III.	22 unidades	22 hogares	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programa das X 100.
San Andrés Papalo.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la	736839.00	1963292.00	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III.	22 unidades	22 hogares	X=Número de viviendas gestionadas/número

		Juan Tepeuxila.	situación de pobreza extrema	pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	localidad de San Andrés Papalo.			I.							de viviendas Programa das X 100.
San Sebastián Tlacolula.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en la localidad de San Sebastián Tlacolula.	734355.70	1958826.76	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III.	22 unidades	22 hogares	X=Número de viviendas gestionada s/número de viviendas Programa das X 100.	
*Llano fusil.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema.	Construcción de cuartos dormitorios.	73836.265	19709.5904	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$150,000.00	Ramo 33 Fondo III.	3 unidades	3 hogares	X=Número de viviendas gestionada s/número de viviendas Programa das X 100.	
*Los Leyva.	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Contribuir para garantizar una vivienda digna y segura para los habitantes de San Juan Tepeuxila.	Otorgar apoyos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza extrema	Construir cuartos dormitorios como apoyo a las personas en situación de pobreza extrema para así mejorar su calidad de vida	Construcción de cuartos dormitorios.	74953.055	19603.7609	Gobierno municipal y estatal.	2023	\$100,000.00	Ramo 33 Fondo III.	2 unidades	2 hogares	X=Número de viviendas gestionada s/número de viviendas Programa das X 100.	

* Algunos proyectos se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 4. AGUA Y SANEAMIENTO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
*San Juan Tepeuxila.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Proteger los bosques y luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Realizar estudios de evaluación y manifestación del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del medio ambiente.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal.	2025	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	200 hogares	X= 1 Planta tratadora solicitada / 1 planta tratadora Programa da X 100.
*San Pedro Cuyaltepec.	No existe un sistema de agua para actividades agrícolas.	Garantizar el agua para cultivos y uso humano.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construir obras para almacenamiento de agua.	Construcción de olla captadora de agua pluvial.	734304.33	1966211.39	Gobierno estatal.	2024	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	300 personas	X = Número de ollas captadoras solicitadas / número de ollas captadoras Programa das X 100.
*San Juan Teponaxtia.	El sistema de agua potable actual se encuentra en mal estado, la línea tiene muchas fugas y el agua no alcanza para todos.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Rehabilitar el sistema de agua potable.	Construcción de tanque del almacenamiento de agua potable.	741658.00	1960522.00	Gobierno estatal.	2024	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 tanque	350 personas	X = 1 tanque solicitado/ 1 tanque programado X 100.
*San Sebastián Tlacolula.	No existe un sistema de agua para actividades agrícolas.	Garantizar el agua para cultivos y uso humano.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Construir obras para almacenamiento de agua.	Construcción de ollas captadoras de agua pluvial.	734355.70	1958826.76	Gobierno estatal.	2024	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	200 personas	X = 1 olla captadora solicitada/ 1 olla captadora programada X 100.
*San Juan Tepeuxila.	El sistema de agua potable actual se encuentra en mal estado, la línea tiene muchas fugas y el agua no alcanza para todos.	Mantener en buenas la infraestructura de los servicios básicos del municipio.	Realizar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la infraestructura de servicios básicos.	Rehabilitar el sistema de agua potable.	Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Entubada.	728912.43	196077.69	Gobierno estatal.	2024	\$1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1000 ml	300 personas	X=Número de ML construido s / número de ML Programa dos X100.

* Algunos proyectos se visualizarán en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Tepeuxila.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de una barda perimetral en el telebachillerato comunitarios num.4 CCT 20ETK0004Z en San Juan Tepeuxila.	72783.571 000000000	19605.361 000000000	Gobierno municipal.	2023-2024	\$300,000.00	Ramo 33 Fondo III	100ml	40 alumnos	X=Número de ML construidos / número de ML. Programa dos X100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de una biblioteca para la escuela telesecundaria con clave 20DTV1064A. En la localidad de San Andrés Papalo.	736239.00	19636444.00	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	40 alumnos	X=Número de aulas solicitadas / número aulas programadas X 100.
*San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de baños en la escuela preescolar Liberación Social con clave 20DCC0626G, En la localidad de San Andrés Papalo.	73634.441 000000000	19635.260 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$150,000.00	Recursos municipales y estatales.	6 baños.	25 alumnos	X= Número de sanitarios solicitados / número de sanitarios programados X 100.
*San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de techado en la cancha del preescolar Liberación Social con clave 20DCC0626G, En la localidad de San Andrés Papalo.	73634.441 000000000	19635.260 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$ 1,500,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 techado	25 alumnos	X= 1 techado solicitado/ 1 techado programado X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de cancha en la escuela primaria redención con clave 20DPB0241H, En la localidad de San Andrés Papalo.	73640.900 000000000	9633.4100 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$ 1,500,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 techado	25 alumnos	X= 1 techado solicitado/ 1 techado programado X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria con clave 20DTV1064A. En la localidad de San Andrés Papalo.	73623.900 000000000	19636.440 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$ 1,500,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 techado	35 alumnos	X= 1 techado solicitado/ 1 techado programado X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de dos aulas en la primaria redención con clave: 20DPB0241H, En la localidad de San Andrés Papalo.	73640.900 000000000	19636.440 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	25 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes	Construcción de un aula en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1064A. En la localidad	73623.900 000000000	19636.440 000000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	25 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.

	infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.			tes.	de San Andrés Papalo.									
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de ampliación de infraestructura básica educativa en los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Ampliación de cancha en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1064A. En la localidad de San Andrés Papalo	73623.900 00000000	19636.440 00000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$300,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 cancha	25 alumnos	X= 1 cancha solicitada / 1 cancha programada X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de un aula en la escuela preescolar Liberación Social con clave 20DCC0626G, En la localidad de San Andrés Papalo.	736345.00	1963525.0 0	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	25 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.
San Andrés Papalo	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de un aula en la escuela de educación inicial, en la localidad de San Andrés Papalo.	73660.900 00000000	19635.190 00000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	25 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.
San Juan Teponaxtla.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de un aula en la telesecundaria.	74146.894 00000000	19607.086 20000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	20 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.
San Juan Teponaxtla.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Rehabilitación de 3 aulas en la escuela rural estatal Ricardo flores Magón con clave: 20DPR3173W en la localidad de San Juan Teponaxtla.	74176.897 00000000	19604.098 80000000	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$500,000.00	Recursos municipales y estatales.	3 aulas	30 alumnos	X= número de aulas solicitadas / número aulas programadas X 100.
San Juan Teponaxtla.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Rehabilitación de techado en la cancha de basquetbol infantil en el centro de educación preescolar indígena. Clave: 20DCC1431A, en la localidad de San Juan Teponaxtla.	74155.264 0	19603.552 0	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$ 1,500,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 obra	35 alumnos	obras programadas X= número de obras solicitadas / número X 100.
San Juan Teponaxtla.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de dirección escolar en el centro de educación preescolar indígena León A Vicario clave: 20DCC1431A, en la localidad de San Juan Teponaxtla.	74154.868 0	19603.605 7	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$350,000.00	Recursos municipales y estatales.	1 aulas	20 alumnos	. X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100.
San Juan Teponaxtla.	Se necesita realizar obras de rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura básica educativa en todos los centros educativos del municipio.	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Construcción de una barda perimetral en la escuela preescolar indígena León A Vicario clave: 20DCC1431A, en la localidad de San Juan Teponaxtla.	74157.635	19603.500 4	Gobierno municipal.	2023-2024	\$300,000.00	Ramo 33 Fondo III	120ml	40 alumnos	X= 1 aula solicitada / 1 aula programada X 100. .

TEMA 6. PATRIMONIO CULTURAL.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
*San Juan Tepeuxila y agencias	Los edificios históricos se encuentran en constante deterioro.	Seguir preservando en óptimas condiciones el patrimonio histórico de las iglesias.	Redoblar los cuidados para mantener resguardados las iglesias.	Gestionar ante el INAH la constante intervención para la preservación de las iglesias como monumentos históricos.	Reparación y preservación de inmuebles históricos (iglesias)	728912.43	196077.69	Gobierno federal.	2023-2025	\$3,000,000.00	Recursos federales.	1 proyecto.	2000 habitantes	X= 1 proyecto solicitado / 1proyecto a programada X 100.

* Algunos proyectos o acciones son producto de las necesidades surgidas en las mesas temáticas y talleres de participación ciudadana, por lo tanto, se pueden o no visualizar en la matriz de riesgos y problemas en la plataforma del SISPLADE.

TEMA 7. MOVILIDAD.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Atores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
*San Juan Tepeuxila y agencias	No existe en el municipio un servicio constante de traspotación a la ciudad de Oaxaca o al distrito de Cuicatlan.	Garantizar la movilidad de las personas con servicio de transporte asequible.	Contar con medios de transporte seguros.	Gestionar los permisos de concesiones la SEMOVI para prestar el servicio público de pasaje.	Adquisición de dos camionetas tipo Urvan para el servicio público de pasaje.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal, estatal.	2023-2025	\$1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2 vehículos.	2000 habitantes	X= número de vehículos solicitados / número de vehículos Programados X 100.
*San Juan Tepeuxila y agencias	No existe un reglamento de vialidad.	Garantizar la movilidad de las personas con seguridad vial.	Mantener un ordenamiento vial para vehículos y personas en el municipio.	Crear un reglamento vial para regular la circulación de todo tipo de vehículos rodantes en el territorio municipal	Creación de un reglamento vial.	728912.43	196077.69	Gobierno municipal y estatal.	2023-2025	\$70,000.00	Ramo 33 F. IV.	1 reglamento	2000 habitantes	X= reglamentos solicitados / número de reglamentos Programados X 100

7.- EJES TRANSVERSALES

Las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

Tanto en el plan nacional y estatal se basa en cuatro temas que deben de ser atendidos por distintos órdenes de gobierno, así como con diferentes acciones o intervenciones públicas que deberán hacerlas visibles pues de acuerdo al plan estatal de desarrollo 2022-2028, los ejes transversales para la presente Administración Estatal, serán en cuanto temas prioritarios Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad de Género, interculturalidad, y desarrollo sostenible mismos que se aplicaran en concordancia con el presente plan municipal de desarrollo de San Juan Tepeuxila.

7.1 IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género se define como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

A nivel municipal se requiere incorporar y diseñar políticas públicas encaminadas a compensar las desventajas históricas, económicas, sociales y políticas a las que se tienen que enfrentar las mujeres en condiciones de desigualdad ante los hombres.

Existencia de desigualdad económica en las mujeres el total de la población económica es el 11.7% quienes obtienen ingresos menores a la de los hombres, en cuanto al porcentaje de mujeres que se dedican a labores domésticas es un 60.1%.

El analfabetismo se presenta más en mujeres por falta de escolaridad básica.

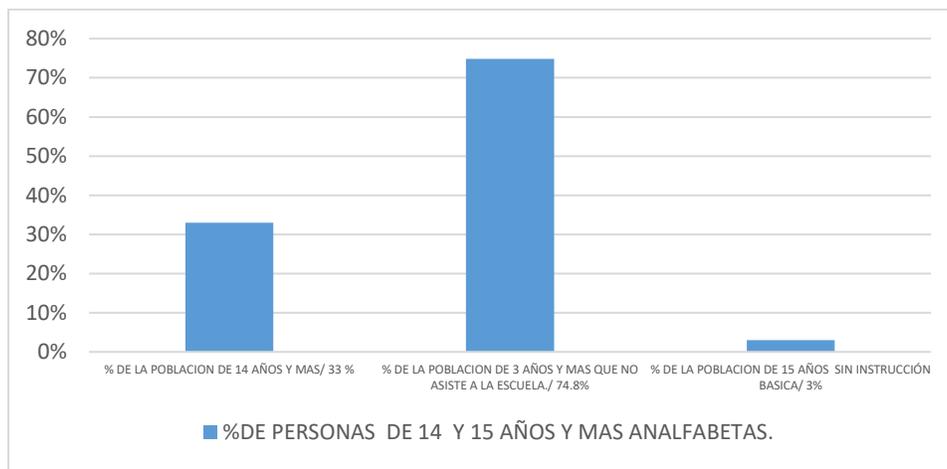


Gráfico 22. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. Indicador porcentual de personas analfabetas.

Para el ayuntamiento 2023-2025, es de gran importancia dar apoyos en gestión de políticas públicas que exista un a igualdad de género para dar atención a las mujeres cuando son afectadas en sus derechos e integridad física canalizando a la sindicatura municipal o ante la secretaria de la mujer quien brinda atención psicológica y legal.

Problemática identificada.

1.- Faltan oportunidades para la participación de las mujeres.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. IGUALDAD DE GENERO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar la igualdad de género entre los hombres y mujeres del municipio.	
ESTRATEGIA 1: Asegurar el incremento de las oportunidades educativas, sociales, económicas	

y políticas, con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

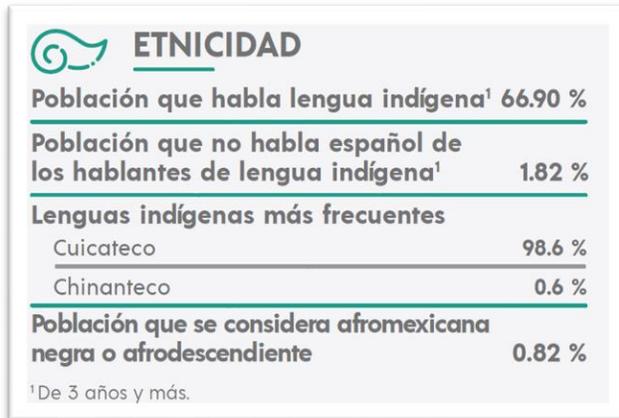
- 1.1: Generar espacios de participación de la mujer.
- 1.2: Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres, contribuyendo con esto a la inclusión y desarrollo integral de la comunidad.
- 1.3: Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos para realizar actividades con respecto a la “Participación política y social de la mujer”.

EJE TRASVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. IGUALDAD DE GÉNERO.		LINEAS DE ACCIÓN. IGUALDAD DE GÉNERO.	
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Asegurar el acceso alimentario igualitario a personas en situación de vulnerabilidad.	Lograr una inclusión económica social igualitaria.	Integración de mujeres y hombres en comités sociales para la elaboración de alimentos.	Promover la vinculación entre las instituciones educativas.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Asegurar que el desempeño de las y los servidores públicos sea transparente en el manejo de los recursos.		Promover la integración de mujeres y hombres en los comités de contraloría social.	
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Impulsar la defensa de derechos humanos con perspectiva de género.		Promover una cultura de legalidad en beneficio de mujeres y hombres.	
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Generar empleos y/o autoempleos para lograr un crecimiento equitativo del municipio.		Gestionar programas de acceso a créditos para mujeres y financiamientos para activar la economía.	
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura eléctrica y equipamiento para el desarrollo sostenible.		Impulsar proyectos en vivienda, caminos, agua y saneamiento para el bienestar de la población vulnerable.	

7.2 INTERCULTURALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA.

Las comunidades que forman parte del municipio hablan una lengua propia que es el cuicateco, han ocupado sus territorios en forma continua y permanente, en ellos han construido sus culturas específicas y tradiciones, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado.



Grafica 23. Etnicidad San Juan Tepeuxila.
Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En este contexto, es prioridad el generar las condiciones de igualdad y de oportunidades que permitan reducir estas brechas entre la población indígena con pleno respeto a su cosmovisión, costumbres, territorios, formas de organización y preservación de la lengua indígena que está dejando de transmitirse.

En las actividades de los talleres de planeación, los asistentes señalaron que el tema de interculturalidad, hace falta implementar mecanismos que faciliten al sector indígena participar en la vida política, económica y social del municipio.

Problemática identificada.

1.- No existen mecanismos de apoyo a la población indígena.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INTERCULTURALIDAD	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 10 -11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Fortalecer el conocimiento por la cultura propia como elemento para afianzar la identidad.	
ESTRATEGIA. 1.1: Impulsar programas que apoyen a la valoración de la lengua, medicina tradicional y costumbres como parte del desarrollo municipal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

1.1.1: Identificar a personas que hablen lengua materna para que transmitan sus conocimientos.

1.1.2: Solicitar ante dependencias apoyos y programas para fortalecer identidad cultural en lengua y escritura.

EJE TRASVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS. INTERCULTURALIDAD.	LINES DE ACCIÓN. INTERCULTURALIDAD.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Rescatar la lengua materna que es el cuicateco.	Promover en los jóvenes y adultos el rescate de la lengua materna.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Promover desde la administración municipal los usos y costumbres para la toma de decisiones.	Promover la participación de la mujer indígena en la toma de decisiones.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Contribuir en la seguridad del territorio municipal de acuerdo a los usos y costumbres.	Mantener una coordinación con las autoridades de las agencias y cabecera municipal en materia de seguridad.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Impulsar desde el gobierno municipal el crecimiento y desarrollo económico sustentable.	Promover el desarrollo agrícola y ganadero priorizando el empoderamiento de las mujeres indígenas y afro mexicanas
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Generar condiciones para el acceso a servicios de infraestructura sostenible y telecomunicaciones a la población con rezagos.	Ejecutar obras que fortalezcan el aprendizaje con enfoque a la población indígena.

7.3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La situación en la que vive la niñez y la adolescencia del municipio de San Juan Tepeuxila, presenta realidades complejas de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica.

Por lo que es importante el desarrollar estrategias específicas a los distintos rangos de edad que garanticen sus derechos estipulados en Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, en su artículo 14, se encuentran enumerados I. A la vida desde el nacimiento, a la paz, la supervivencia y al desarrollo de forma digna; II. A la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; III. De prioridad; IV. A la identidad; V. A vivir en familia; VI. A la igualdad sustantiva; VII. A no ser discriminado; VIII. A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; IX. De acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal; X. A la protección de la salud y a la seguridad social; XI. A la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XII. A la educación; XIII. Al descanso y al esparcimiento; XIV. A la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XV. A la libertad de expresión y de acceso a la información; XVI. A la participación; XVII. De asociación y reunión; XVIII. A la intimidad; XIX. A la seguridad jurídica y al debido proceso; XX. De acceso a las tecnologías de información y comunicación; XXI. A una vida libre de trabajo infantil; XXII. A una crianza positiva, y XXIII. A la lactancia materna.

Actualmente este grupo vulnerable enfrenta diversas situaciones que directamente afectan sus derechos y que se enlistan como indicadores que inciden en el menoscabo de sus derechos fundamentales.

SITUACIÓN	% DE LA POBLACIÓN.
Migración de padres por trabajo. ^{5 años y mas}	27.1%
Población indígena. ^{3 años y mas}	1.82 %
Discapacidad ^(0-17 años)	2.1 %
Viudez ^{12 años y más.}	8.3 %
Sin escolaridad. ^{15 años y más.}	2.8%
Embarazos no deseados en adolescentes. ^{15-19 años}	0.2 %
Separación conyugal de padres. ^{12 años y más.}	2.3 %

Gráfica 24. Indicadores niñas y niños y adolescentes.
Fuente: Elaboración propia con datos de censo INEGI 2020.

Para lograr garantizar los derechos de este sector, el municipio en el ámbito de sus competencias y atribuciones, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas y que limiten el ejercicio de sus derechos.

En las actividades de los talleres de planeación, los participantes señalaron que, en el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, hace falta Promover talleres de capacitación sobre el enfoque y protección a sus derechos.

Problemática identificada.

1.- Falta promoción de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes mediante el ejercicio y cumplimiento de sus derechos.	
ESTRATEGIA. 1.1: Dar seguimiento a programas gubernamentales para garantizar beneficios y derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Promover talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos. 1.1.2: Apoyar y brindar facilidades para acceso universal a becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio. 1.1.3: Garantizar una vida libre de violencia. 1.1.4: Crear módulos de atención en donde las niñas, niños y adolescentes expresen sus inconformidades.	

EJE TRASVERSAL 3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Generar desde la administración municipal bienestar para las niñas, niños y adolescentes.	Brindar una educación desde los hogares y escuela con valores de desarrollo y sana convivencia.	
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Fortalecer la organización del gobierno municipal para dar protección a las niñas, niños y adolescentes.	Promover desde el DIF MUNICIPAL la cultura de la transparencia y la legalidad.	
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Otorgar prioridad en materia de seguridad en las niñas, niños y adolescentes.	Vigilar de manera constante los centros educativos.	Realizar vialidad en los centros educativos.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Generar crecimiento económico sin afectar derechos infantiles y adolescentes.	Concientizar a los habitantes de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por encima del crecimiento económico.	

MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Otorgar impulso y dar prioridad a la habilitación de espacios públicos para un sano esparcimiento en las niñas, niños y adolescentes.	Construir obras de infraestructura y acciones en materia educativa que beneficien a las niñas, niños y adolescentes.
---	---	--

8.4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

En este eje transversal las autoridades municipales y el CDSM acordaron que el ayuntamiento municipal enfocara sus actividades a favor de medio ambiente a través de la atención al tema de los residuos sólidos ya que el tema del medio ambiente le compete en su totalidad al comisariado de bienes comunales y su consejo de vigilancia ya que el territorio es agrario de tipo comunal.

RESIDUOS SOLIDOS.

La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final.

El manejo tradicional de los residuos que se lleva a cabo en muchos municipios incluye únicamente los sistemas de recolección, transporte y disposición final, los cuales en algunos casos se llevan a cabo bajo los estándares sanitarios y de protección al medio ambiente necesario.

En la cabecera municipal existe el servicio de recolección de basura una vez a la semana, en el resto de las demás localidades no existe este servicio, porque no existe organización y el equipo necesario para realizar esta actividad.

Se ha procurado y recomendado a la comunidad que realice la separación de la basura, esta actividad se ha realizado hace varios años, lo cual ha beneficiado al municipio en la reducción de los residuos sólidos generados por diversas actividades.

Se destinó un espacio a cielo abierto para la disposición final de los residuos sólidos y actualmente se está analizando la construcción de una celda para relleno sanitario para la cabecera municipal y agencias, ya que en la actualidad la basura es quemada y las cenizas son enterradas.

En algunas localidades la basura orgánica es utilizada como composta y es llevada directamente a los terrenos de cultivo para su incorporación al suelo y la basura inorgánica es depositada en espacios acondicionados como basureros.

Se debe cambiar a un manejo integral de residuos, que debe considerar otras etapas como las relativas a la generación, la separación en la fuente, el barrido, el

almacenamiento temporal y acopio, transferencia y principalmente el aprovechamiento, valorización y tratamiento.

El municipio tiene a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, por lo tanto, tiene la responsabilidad de llevar a cabo en su jurisdicción un manejo integral y responsable de los residuos sólidos que en el mismo se generen.

El municipio es mediano y genera al menos tres toneladas de basura a la semana, las cuales se depositan en una fosa, previamente los residuos sólidos que se pueden reciclar son separados.

Por lo tanto, el municipio no cuenta con programa de manejo residuos sólidos y la mayor parte de los habitantes de las comunidades y rancherías quema sus residuos (plásticos y PET incluidos).

Por las características de la cabecera municipal, el servicio de recolección de basura se lleva a cabo por medio de una ruta que operan de una vez a la semana, la recolección se lleva por medio de una camioneta de tres toneladas.

En las comunidades y localidades del municipio se observa un impacto ambiental, pues los sitios de disposición final o tiraderos a cielo abierto en su mayoría filtran al subsuelo los lixiviados y otros residuos.

En las localidades conservan prácticas que generan mayor impacto ambiental y daños a la salud de los habitantes como lo son la quema de basura, tiraderos no controlados, contaminación de riachuelos, flora y fauna, entre otros.

Durante las mesas de trabajo los asistentes manifestaron que es necesario que el municipio promueva una mayor participación e información de la población sobre el tratamiento de los residuos sólidos, se prevé que a corto o mediano plazo se apliquen sanciones para aquellas personas que no contribuyan con esta tarea en perjuicio del medio ambiente.

Problemática identificada.

1.- Hace falta contar con un plan para el manejo de los residuos sólidos (basura).

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 13
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Impulsar un desarrollo sostenible con respeto al medio ambiente.	
ESTRATEGIA 1.1: Mejorar la gestión de residuos sólidos en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

- 1.1.1: Establecer un programa integral para la gestión y manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.
- 1.1.2: Fomentar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos.
- 1.1.3: Mejorar el acopio de residuos sólidos mediante el sistema de recolección del municipio.
- 1.1.4: impartir talleres de concientización para el manejo de la basura en los hogares.

EJE TRASVERSAL 4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.

EJE ESTRATEGICO.	ESTRATEGIAS. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	LINEAS DE ACCIÓN. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Fomentar desde el territorio municipal la protección y el cuidado al medio ambiente para generar salud y bienestar.	Sensibilizar a la población con educación ambiental.	
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Generar acuerdos con las autoridades agrarias para el bienestar de los ecosistemas y el cuidado del medio ambiente.	Promover una cultura del reciclaje para el cuidado del medio ambiente.	
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Garantizar el derecho a los habitantes para tener un ambiente adecuado libre de contaminantes.	Aplicar sanciones ejemplares a las personas que contaminen el medio ambiente.	Prevenir la quema de basura.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Planificar las zonas de cultivo para la agricultura y pastoreo de ganado.	Apoyar proyectos productivos sostenibles como cultivo de árboles frutales sin afectar o degradar zonas de reserva.	
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Priorizar infraestructura física y acciones que generen bienestar social y que sea amigable con el ambiente.	Vigilar que las obras de impacto social se respete la flora y fauna del entorno local.	

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de las obras y acciones serán llevados a cabo por el consejo de desarrollo social municipal, el director de obras del municipio, el comité de la contraloría social municipal y el comité de cada obra que se lleguen a generar en cada localidad durante los ejercicios fiscales subsecuentes.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de manera periódica en cada obra para supervisar el avance físico y financiero para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos, en base al plan anual de obras en el municipio de San Juan Tepeuxila, lo anterior con dos finalidades:

- 1.- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- 2.- Identificar cuatro atributos en la Administración Pública: la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad

Seguimiento: Se refiere al monitoreo continuo, periódico y comparativo del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos.

Evaluación: Se refiere a los procesos de análisis sistemático y objetivo y de valoración de la información que sirven para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas identificando la eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sustentabilidad de los programas.

9.- ANEXOS.

Fotos de participación ciudadana.

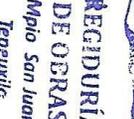


Fig. 18.- Fotos de participación ciudadana en distintas localidades de San Juan Tepeuxila.

Listas de asistencia.

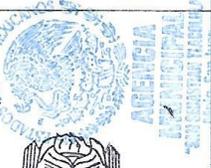
REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA.

FECHA: _____

NOMBRE	CARGO	SELLO
Prisciliano Velasquez Rosalez	suplente del presidente	
Lizel Esther Garcia Palacios	Regidora de hacienda	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. Dtto. Cuicatlan, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025
Upsayre Ojeda Manzano.	Regidora de educación.	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. Dtto. Cuicatlan, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025
Jaqueline Perez Palacios.	Regidora de obras	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. Dtto. Cuicatlan, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025
Hector Angeles Cruz	Sindico municipal	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. Dtto. Cuicatlan, Oax. 01/01/2023 - 31/12/2025
CONSUELO VASQUEZ CRUZ	SECRETARIA MUNICIPAL	
Imara Soeydi Cruz Rodriguez	Presidenta DIF.	 BIF OAXACA "NADIE SE QUEDA ATRÁS NADIE SE QUEDA AFUERA" COMITÉ DIF MUNICIPAL Mpio: San Juan Tepeuxila Dto: Cuicatlan Periodo: 2023/2025

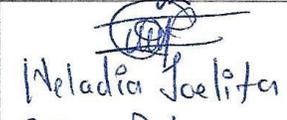
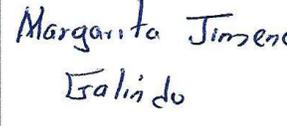
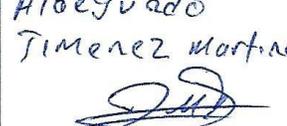
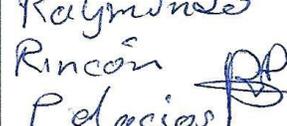
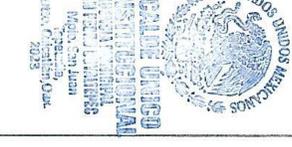
REGISTRO DE ASISTENCIA AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA.

FECHA: _____

NOMBRE	CARGO	SELLO
Gregorio Salinas	Hacabula Comerciarido	 TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA COMISARIADO 20-220-2-0003-1
Eusebio Benitez	Presidente Consejo de Vigilancia	 TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA CONSEJO DE VIGILANCIA 20-220-2-0003-4
Francisco Pérez M.	Consejo de Vigilancia	
Manuel Menchaca	Tesoro Municipal	
Felix Antonio Peña P.	Presidente comite de obras	 
Leobardo Olivero Gonzalez	Agente municipal	 
Maximiano Ortigoza Vega	Comite de la escuela Telesecundaria	 
Juan Marcelo Perez Valverde	Comite de escuela Jardin de Niños	 

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA REVISION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2023-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA.

FECHA: 20-09-2023

NOMBRE	CARGO	SELLO
 Domingo Galindo Rosas	Agente Municipal	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 21/07/2023-31/12/2023
 Meladía Iselita Ordaz Palacios.	Tesorera Propietaria	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila
 Moises Nori Orda	Agente de policia Propietario	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 11/01/2023-31/12/2023
 Leobardo Olivera Gonzalez	Agente municipal Propietaria	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 01/07/2023-31/12/2023
 Margarita Jimenez Esalido	Tesoro Municipal	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 01/07/2023-31/12/2023
 Aldegvado Jimenez Martinez	Agente municipal	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 01/01/2023-31/12/2023
 Elias Gomez Galindo	Residencia Mph.	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 01/01/2023-31/12/2023
 Raymundo Rincón Palacios	alcalde municipal	 Dpto. Cuicatlan Oax. Mpio. San Juan Tepeuxila 01/01/2023-31/12/2023



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA
PERIODO 2023-2025**

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: 033

ASUNTO: se remite plan para validación.

San Juan Tepeuxila, Distrito Cuicatlan, Oaxaca; 25 de septiembre del 2023

**JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.
PRESENTE**

El que suscribe C. Fernando Martínez García. Presidente de San Juan Tepeuxila, Distrito Cuicatlan, por medio del presente y con fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; hago de su conocimiento que mi honorable ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria de cabildo el plan municipal de desarrollo, bajo ese mandato presento dicho documento con la finalidad que sea validado en beneficio de nuestra población.

Agradezco las facilidades que brinde a mi petición y la pronta respuesta.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Atentamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. Fernando Martínez García.
Presidente Municipal Constitucional.

sanjuantepeuxilam@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL S/N, CÓDIGO POSTAL: 68660 NUMERO TELEFÓNICO 951 59 87 140



10.- LISTA DE REFERENCIA / BIBLIOGRAFÍA Y LIGAS DE ENLACE DIGITAL.

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

Plan estatal de desarrollo para el estado de Oaxaca.

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Informe de Pobreza en México 2014. Primera edición, 2016. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <file:///C:/Users/886720/Downloads/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de junio de 2020 https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2023). <https://www.asfe.oaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/leyIngresos2020.pdf>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2019). Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal 2019. Recuperado el 09 de junio de 2020, de <https://www.osfe.oaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/presupuestoEgresos2019.pdf>

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2019). Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma aprobada 18 de septiembre, 2019. https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. Recuperado el 10 de junio de 2020, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

[Pobreza en México | CONEVAL](#)

Ligas de enlace para acceso a las actas del CDSM de San Juan Tepeuxila a través de la página gubernamental sisplade. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Minuta de integración de fecha 26/04/2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/220/INTEGRACIONDELCONSEJO.pdf>

Minuta de priorización de fecha 26/04/2023.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/220/PRIORIZACION.pdf>

Matriz de riesgos y problemas del municipio.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=220>